

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ

GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES Y 11 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,

FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO. Y
CONTINUÓ:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES DE QUE DEMOS LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA, QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS QUE NOS VISITAN DE PRIMERO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO: “RÓMULO GARZA” Y A LA LIC. DEYANIRA SANDOVAL, QUE SON INVITADOS DEL DIPUTADO MARIO CANTÚ, BIENVENIDOS”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA DOCUMENTACIÓN A UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8164/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS SEÑORES CARLOS GARCÍA CAMPILLO, J. GUADALUPE ÁNGEL HINOJOSA PÉREZ, EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 159 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE ACRECENTAR EL ESTÍMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN EL ESTADO. - DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES; PARA SER TURNADO A COMISIONES EL PLENO DEBE VOTAR SU AUTORIZACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XV INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. OFICIO SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DEL

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTE CONGRESO, REFERENTE A QUE SEAN IMPLEMENTADAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSERVAR EL NIVEL DE AGUA DE LAS PRESAS “RODRIGO GÓMEZ”, “CERRO PRIETO” Y “EL CUCHILLO”, UBICADAS EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 449 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO A LO QUE VOY A TRATAR DE PRESENTAR EL DÍA DE HOY, ES UNA INICIATIVA PARA PROTEGER REALMENTE EL DEPORTE, PARA PROTEGER A TODOS LOS CLUBS. PARA PROMOVER EL DEPORTE REGALAMOS MUCHOS BOLETOS, EN ESCUELAS,

EN CASAS EN TODOS LADOS, PARA TRATAR DE QUE LOS MUCHACHOS PUES VAYAN AL DEPORTE EN LUGAR DE QUE SE DEDIQUEN A OTRAS ACTIVIDADES DE LAS CUALES OÍMOS TODOS LOS DÍAS CASOS MUY TRISTES, ENTONCES DE ESO SE TRATA ESTA INICIATIVA PRINCIPALMENTE ES EL QUE NO PUEDAN REVENDERSE LOS BOLETOS DE CORTESÍA, LOS BOLETOS DE CORTESÍA QUE LOS CLUBS REGALAMOS PARA QUE LOS MUCHACHOS VAYAN A DIVERTIRSE, LAS FAMILIAS VAYAN A DIVERTIRSE, Y QUE REALMENTE SE HAGA BUEN USO DE ELLOS. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PLANTEMOS ANTE ESTA ASAMBLEA INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** FRECUENTEMENTE REALZAMOS LA IMPORTANCIA DE LA SALUD Y EL EJERCICIO, DE LA EDUCACIÓN Y DE LA DISCIPLINA, PERO EXISTE OTRO RUBRO IMPORTANTE PARA EL SANO DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y QUE EN OCASIONES OMITIMOS IMPULSAR, Y ES LA DIVERSIÓN. EN LA VIDA DE LOS ADULTOS, HASTA EN LAS VIDAS DE LOS NIÑOS, LA DIVERSIÓN ES UN

ELEMENTO A VECES DESCUIDADO Y DESCARTADO COMO ALGO DE POCA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO, ESTE ASPECTO TIENE MUCHOS BENEFICIOS PARA EL SANO DESARROLLO DEL CUERPO, POR ELLO ES NECESARIO DARLE LA DEBIDA IMPORTANCIA YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA NUESTRA SALUD FÍSICA Y MENTAL. ACEPTAR QUE ES IMPORTANTE DARNOS TIEMPO PARA DIVERTIRNOS NOS EVITA SEGUIR ESTRESADOS DÍA A DÍA, Y A TENER UN MEJOR RENDIMIENTO NO SÓLO LABORAL SINO TAMBIÉN PERSONAL, ¡EH RAZA YA CÁLENSE!...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ASAMBLEA POR FAVOR TENEMOS UN DIPUTADO EN USO DE LA PALABRA AGRADECERÍA CONSERVARÁN EL ORDEN Y EL DECORO”.

EL C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA CONTINUÓ “POR ESO VEMOS CON BENEPLÁCITO QUE CADA VEZ MÁS SE PROMUEVAN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN NUESTRO ESTADO, QUE TIENEN DOBLE PROPÓSITO: POR UNA PARTE INCREMENTAR EL VALOR EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN Y POR OTRO IMPULSAR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL. EN SU DECLARACIÓN UNIVERSAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL (2001), LA UNESCO DEFINE CULTURA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS, UNA MOCIÓN PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS, QUE SI PUDIÉRAMOS POR FAVOR PONER ATENCIÓN Y GUARDAR SILENCIO EN ESTA OCASIÓN, ES UNA INICIATIVA IMPORTANTE, INTERESANTE PARA TODOS, CON EL TEMA DEL DEPORTE QUE ESTÁ PRESENTANDO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ MAIZ. YO QUISIERA GUARDÁRAMOS RESPETO POR FAVOR AL QUE ESTÁ EN LA VOZ, SI SON TAN AMABLES”.

EL C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA CONTINUÓ: “LA UNESCO DEFINE CULTURA COMO: *EL CONJUNTO DE RASGOS DISTINTIVOS, ESPIRITUALES Y MATERIALES, INTELECTUALES Y AFECTIVOS, QUE CARACTERIZAN A UNA SOCIEDAD O UN GRUPO SOCIAL. ELLA ENGLOBA ADEMÁS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS, LOS MODOS DE VIDA, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL SER HUMANO, LOS SISTEMAS DE VALORES, LAS TRADICIONES Y LAS CREENCIAS (...) ES ELLA LA QUE HACE DE NOSOTROS SERES ESPECÍFICAMENTE HUMANOS (...) A TRAVÉS DE ELLA EL HOMBRE SE EXPRESA, TOMA CONCIENCIA DE SÍ MISMO, SE RECONOCE COMO UN PROYECTO INACABADO, PONE EN CUESTIÓN SUS PROPIAS REALIZACIONES, BUSCA INCANSABLEMENTE NUEVAS SIGNIFICACIONES Y CREA OBRAS QUE LE TRASCIENDEN.* EN ESTA TAREA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE IMPULSO A ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PORQUE ASÍ ENGRANDECEMOS A NUESTRO ESTADO, Y SE LOGRA UNA MEJOR INCLUSIÓN SOCIAL. INSTITUCIONES

DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS O CIVILES COMPROMETIDAS CON EMPUJAR EL CRECIMIENTO DE LOS NUEVOLEONESES, REGALAN U OBSEQUIAN GRATUITAMENTE PASES DE CORTESÍA Y SIN FIN DE LUCRO, CON EL ÚNICO INTERÉS DE PROMOVER LA SANA DIVERSIÓN. AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE HAY MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE RECIBEN CANTIDADES CONSIDERABLES DE BOLETOS DE CORTESÍA, POR PARTE DE DIVERSOS PROMOTORES Y ORGANIZACIONES DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS, EN OCASIONES VALUADAS EN MILLONES DE PESOS, Y HA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE POCO SE SABE DEL USO Y LA DISTRIBUCIÓN DE ESTAS ENTRADAS GRATUITAS QUE PUEDEN MAL UTILIZARSE Y OBTENER DE ELLAS UNA GANANCIA SIN SER EL OBJETO DE DICHS BOLETOS DE CORTESÍA. ES DE RECALCAR QUE LOS BOLETOS SIN COSTO, CONOCIDOS COMO *“BOLETOS DE CORTESÍA”* NO REPRESENTAN UN GASTO NI UN DESEMBOLSO PARA QUIENES LOS RECIBEN, Y SI RETRIBUYEN EN GRAN MEDIDA QUE FAMILIAS NUEVOLEONESAS ACUDAN A DIVERTIRSE Y CONVIVIR, PASANDO UN RATO AMENO SIN COSTO A SU BOLSILLO. SIN EMBARGO, EXISTEN PERSONAS QUE AVENTAJANDO EN SU POSICIÓN PUEDAN OBTENER BOLETOS DE CORTESÍA QUE POSTERIORMENTE LOS VENDEN DE FORMA INDEBIDA, INCLUSO EN OCASIONES, Y DEPENDIENDO DEL EVENTO, PUEDEN A LLEGAR A TENER UN VALOR SUPERIOR A LOS BOLETOS QUE SE VENDEN AL PÚBLICO EN LAS TAQUILLAS ESTABLECIDAS, CREANDO NEGOCIOS JUGOSOS CON UN LUCRO INDEBIDO, QUE PUEDE LLEGAR A

CONSIDERARSE, INCLUSO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, EN PERJUICIO Y DETERIORO DEL FOMENTO A LA CULTURA Y DEL DEPORTE, QUE MUCHA FALTA HACE EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO Y A FIN DE PROTEGER QUE NO SE LUCRE CON BOLETOS QUE SE OTORGAN DE FORMA GRATUITA, Y ADECUAR LAS NORMAS JURÍDICAS PARA SANCIONAR A ESTAS PERSONAS FALTAS DE HONESTIDAD, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS DENOMINADO “VENTA ILEGAL O REVENTA” Y POR UN ARTÍCULO 391 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO IV BIS VENTA ILEGAL O REVENTA ARTÍCULO 391 BIS.- COMETE EL DELITO DE VENTA ILEGAL O REVENTA, EL QUE, CON MOTIVO U OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN ESPECTÁCULO PÚBLICO PRIVADO DEPORTIVO, ARTÍSTICO O CULTURAL, VENDA O COMERCIALICE DE CUALQUIER FORMA, UNO O MÁS BOLETOS DE ACCESO CONSIDERADOS COMO DE CORTESÍA Y DE PROHIBICIÓN PARA SU VENTA Y OBTENGA A CAMBIO UNA CANTIDAD DE DINERO, UNA DADIVA, UNA COSA O CUALQUIER LUCRO PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA. ESTE DELITO, SE SANCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

I CUANDO EL VALOR DE LO OBTENIDO POR LA VENTA ILEGAL O REVENTA, NO EXCEDA DE CINCUENTA CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE TRES A SEIS DÍAS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUATRO A DOCE CUOTAS;

II. SI SE EXCEDE DE CINCUENTA CUOTAS PERO NO DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, LA PENA SERÁ DE 15 DÍAS A 3 MESES Y MULTA DE VEINTE A CIEN CUOTAS;

III. CUANDO PASE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS PERO NO DE SEISCIENTAS, LA SANCIÓN SERÁ DE TRES A SEIS MESES DE PRISIÓN Y MULTA DE CINCUENTA A DOSCIENTAS CUOTAS, Y

IV. SE SANCIONARÁ CON PENA DE SEIS MESES A UN AÑO DE PRISIÓN Y MULTA DE DOSCIENTAS A TRESCIENTAS CUOTAS, SI EXCEDE DE SEISCIENTAS CUOTAS. TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS POR LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL** DE CONFORMIDAD CON CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA POTESTAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DE SOLICITAR ANTE UN JUEZ EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS EN BENEFICIO DE LOS ACREEDORES ALIMENTARIOS; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA FAMILIA, SEGÚN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES EL ELEMENTO NATURAL, UNIVERSAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO. LOS LAZOS PRINCIPALES QUE DEFINEN UNA FAMILIA SON DE DOS TIPOS: VÍNCULOS DE AFINIDAD DERIVADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN VÍNCULO RECONOCIDO SOCIALMENTE, COMO EL MATRIMONIO Y VÍNCULOS DE CONSANGUINIDAD. LOS PADRES SON

RESPONSABLES DE QUE EN SU FAMILIA PREVALEZCA UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y COOPERACIÓN, DE RECÍPROCO RESPETO QUE PERMITA A LOS HIJOS DESARROLLARSE EN CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS APTITUDES FÍSICAS, MENTALES Y MORALES. EL DERECHO A ALIMENTOS ES UNA PRERROGATIVA DERIVADA DEL PARENTESCO Y, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY, DEL MATRIMONIO O EL CONCUBINATO. LA LEY DETERMINARÁ CUANDO QUEDA SUBSISTENTE ESTA OBLIGACIÓN EN LOS CASOS DE SEPARACIÓN, DIVORCIO, NULIDAD DE MATRIMONIO O RUPTURA DEL CONCUBINATO. PARTIENDO DEL SUPUESTO DE QUE A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA LE COMPETE: GESTIONAR EL MEJORAMIENTO Y SUBSISTENCIA ADECUADA Y EL DESARROLLO FÍSICO E INTEGRAL DEL MENOR Y LA FAMILIA. (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA). EL ESTADO, EN TODO TIEMPO PROMOVERÁ Y VIGILARÁ LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES, PROCURANDO SIEMPRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MEDIOS LEGALES Y MATERIALES PERTINENTES PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER VIOLACIÓN A LOS MISMOS Y, EN SU CASO, PARA RESTITUIR AL MENOR EN SU GOCE Y EJERCICIO, SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A QUIENES LOS CONCULQUEN LAS SANCIONES PREVISTAS POR LAS LEYES PENALES Y ADMINISTRATIVAS. EXISTIENDO UN INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, EL DEBER DE LOS TRIBUNALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS U

ÓRGANOS LEGISLATIVOS, ES PRIVILEGIAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, RESPECTO A LOS DERECHOS DE CUALQUIER PERSONA, CON EL FIN DE GARANTIZARLES UN DESARROLLO INTEGRAL Y UNA VIDA DIGNA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES MATERIALES Y AFECTIVAS QUE LE PERMITAN VIVIR PLENAMENTE Y ALCANZAR EL MÁXIMO DE BIENESTAR POSIBLE. DICHO DEBER IMPLICA QUE EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DEBEN SER CONSIDERADOS COMO CRITERIOS RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y APLICACIÓN DE ÉSTOS EN TODOS LOS ÓRDENES RELATIVOS A LA VIDA DE NIÑOS Y NIÑAS. CABE MENCIONAR QUE ALGUNOS ESTADOS COMO SINALOA, SONORA Y YUCATÁN EN SU CÓDIGO FAMILIAR ESTABLECEN EL DERECHO DE QUE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, PIDA EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALIMENTOS. SIENDO EN LA ESPECIE LA PROCURADURÍA, LA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES TENDIENTES A CONOCER DE LOS CASOS DE ABANDONO Y VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA MENORES, Y PARA SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS MEDIDAS QUE PROCEDEN PARA SU PROTECCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES INDAGATORIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y EN SOMETIMIENTO PLENO AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ES QUE PROPONEMOS A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO: ÚNICO.-** SE ADICIONA LA

FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 314 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 314.- TIENEN ACCIÓN PARA PEDIR EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS:

I A VI. (.....)

VII. LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7005/LXXII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 7339/LXXII Y 7411/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 7005/LXXII.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2011, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7005/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 BIS I FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. MANIFIESTAN EL PROMOVENTE, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, 25 INCISO B)**

FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y 9 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL REPUBLICANOS AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, REMITO A USTED PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 BIS-1, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS APROBADO POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA EN SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2011. ARTICULO 65 BIS-1.- POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:

I. POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON TODA CLASE DE INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS, SE PAGARÁN 0.016 CUOTAS DIARIAS POR METRO CUADRADO COMPLETO O FRACCIÓN. EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ INFERIOR A LO QUE CORRESPONDA POR UN METRO. POR OTRAS OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA, SE PAGARÁN 0.081 CUOTAS DIARIAS POR METRO CUADRADO COMPLETO O FRACCIÓN. EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ INFERIOR A LO QUE CORRESPONDA POR UN METRO.

II.- POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA, LOS PROPIETARIOS DE SITIOS DE AUTOMÓVILES, DE CAMIONES Y CAMIONETAS DE CARGA O DE PASAJEROS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO, PAGARÁN 5 CUOTAS POR UNIDAD TRIMESTRALMENTE.

III.- POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA EXTENSIÓN QUE SEÑALE EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, DE ACUERDO CON SU REGLAMENTO, SE PAGARÁ UNA TARIFA ANUAL EN LA FORMA SIGUIENTE:

- A) LAS EMPRESAS COMERCIALES 5 CUOTAS POR METRO CUADRADO.**
- B) LOS PARTICULARES 1.5 CUOTAS POR METRO CUADRADO.**

SE EXCEPTÚAN DE LO ANTERIOR, LOS LUGARES EN DONDE SE ENCUENTREN INSTALADOS PARQUÍMETROS, EN CUYO CASO SE PAGARÁ UNA CUOTA ADICIONAL POR METRO CUADRADO. DICHA TARIFA DEBERÁ PAGARSE DE MANERA PROPORCIONAL CONFORME LOS MESES COMPLETOS DEL AÑO QUE HAYAN TRANSCURRIDO.

IV.- POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTAN INSTALADOS PARQUÍMETROS, POR CADA HORA \$2.50. CUANDO LOS PARQUÍMETROS ESTÉN INSTALADOS FRENTE A CASA-HABITACIÓN, LOS HABITANTES DE LAS MISMAS NO

DEBERÁN CUBRIR LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, POR EL ESTACIONAMIENTO DE SUS VEHÍCULOS, POR LO QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ EXPEDIR LAS CONSTANCIAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA ESTA EXENCIÓN, A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS. CUANDO LOS PARQUÍMETROS SE INSTALEN PARA EL ORDENAMIENTO VIAL DE UNA ZONA DETERMINADA, Y LA CUOTA SE DESTINE A SUFRAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS O LA HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA VIAL LO QUE TENDRÁ QUE LICITARSE CONFORME LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, EL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, PODRÁ ESTABLECER CUOTAS EXTRAORDINARIAS SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS SE DESTINEN EXCLUSIVAMENTE PARA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL COSTO FINANCIERO DE DICHAS OBRAS. LO ANTERIOR NO PRESUPONE QUE LOS PARQUÍMETROS AL IGUAL QUE EL ESPACIO PÚBLICO PODRÁN CONCESIONARSE, PUES EN TODO MOMENTO DEBERÁN SEGUIR FORMANDO PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. EN EL CASO DE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DETERMINE HACER USO DE ESTA FACULTAD, DEBERÁ INFORMARLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS AL CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALANDO CON PRECISIÓN EL FIN AL QUE SERÁN DESTINADOS LOS RECURSOS QUE SE RECAUDEN EN VIRTUD DE

ESTA CIRCUNSTANCIA, PARA QUE SEA ANALIZADA SU APLICACIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

V.- POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES PERMANENTES O SEMIPERMANENTES, PAGARÁN .020 CUOTAS MENSUALES POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN.

VI.- NO ESPECIFICADOS.

TITULO IV

CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA ACTA NÚMERO 45 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2011, EN DONDE SE PRESENTA EL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR

EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE DA POR ENTERADO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 BIS I FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE ESTA SOBERANÍA SE DA POR ENTERADA DEL

PROYECTO ANTERIORMENTE SEÑALADO, COMO LO ESTABLECE ESTA LEY PARA QUE SEA ANALIZADA SU APLICACIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. ES POR LO QUE ESTA SOBERANÍA PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR ENTERADO LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 BIS I FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SEA ANALIZADA SU APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS CON EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A ESTE MUNICIPIO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE A PROFUNDIDAD LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS EN EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO Y PARQUÍMETROS EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ESTA SOBERANÍA EN NINGÚN MOMENTO APROBÓ LAS TARIFAS QUE SE DEBERÍAN COBRAR Y QUE FUERON SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DISPONEN SU ARTÍCULO 65 BIS FRACCIÓN I, QUE EL COBRO ES DE 2.50 PESOS POR HORA, Y ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA TARIFA SE APLICA POR CADA 15 MINUTOS QUE EN UNA HORA SERÍAN 10 PESOS, COBRO NO APROBADO POR ESTE CONGRESO. ADEMÁS QUE ES UN CASO DE ANALIZARSE TODA VEZ QUE SE HAN PRESENTADO DIVERSAS

IRREGULARIDADES DESDE LA OTORGACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA ESTE PROYECTO SIN LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE DIO COMO CONSECUENCIA LA REVOCACIÓN DE PERMISO, TENIÉNDOSE QUE PAGAR 60 MILLONES DE LOS CUALES 45 MILLONES SERÍAN A CARGO DEL PROYECTO DEL ERARIO PÚBLICO. CONCESIÓN Y OTORGÁNDOSE POSTERIORMENTE A UNA EMPRESA DISTINTA, SIENDO EL MISMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ORIGINALMENTE CONTRATADA, ES POR ELLO QUE COINCIDIMOS QUE ES NECESARIO PRESTAR ATENCIÓN A ESTE CASO, MUY MANERA DETALLADA. TODA VEZ QUE ES UNA OBRA DE COSTO MILLONARIO, Y QUE ES LA AUDITORÍA LA ENCARGADA DE REVISAR QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE AJUSTEN A LAS LEYES VIGENTES, Y RESPETANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y ACTOS DE AUTORIDAD. ANTE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS ES QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR AHONDE CON LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO Y NOS SEÑALE PORQUE ESTA OBSERVACIÓN NO AMERITA ACCIÓN PENAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ

MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7005/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7339/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 14 DE MARZO DE 2012, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7339/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2011 EN EL RUBRO DE NÓMINAS, CON ÉNFASIS EN LA CONTRATACIÓN DE FAMILIARES DE LOS FUNCIONARIOS, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ANTECEDENTES.** MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SON CONFIADOS A SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO DE SU ENCARGO. SIN EMBARGO, LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DEBE DE RESPONDER A LOS PRINCIPIOS DE HONRADEZ, EFICACIA, EQUIDAD Y BENEFICIO SOCIAL, CONFORME A LOS VALORES QUE DICTA LA CONCIENCIA SOCIAL. SEÑALA QUE LA INJUSTIFICADA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN ACTUALMENTE ALGUNOS MUNICIPIO DEL ESTADO, NO PUEDE QUEDAR SIN INVESTIGARSE Y

MUCHO MENOS QUEDAR IMPUNE. MENCIONA QUE EN FECHAS RECIENTES, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN HECHO PÚBLICO LO QUE EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS DISCUTIDO EN ESTE MISMO PLENO. DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2006-2009 Y LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATRINA HA REALIZADO UN GASTO DESMEDIDO E INJUSTIFICADO EN LOS RECURSOS QUE HAN SIDO CONFIADOS. INDICA QUE SI SE BUSCA EL GASTO EFICIENTE, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE EJERCERSE COMO SE REALIZA EN LA INICIATIVA PRIVADA, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO COMO EN SU CASO LO ES EN BENEFICIO DE LA EMPRESA. ES INCONCEBIBLE QUE SANTA CATRINA PAGUE NÓMINAS A FAMILIARES DE LOS ACTUALES FUNCIONARIOS. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE CARTA MAGNA ESTATAL, REFIERE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO EL

FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIO, CON OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBAR SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS; COMPROBAR SI SE OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LOS PRESUPUESTOS, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL O MUNICIPALES, CONFORME A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 22 DE MAYO DEL PRESENTE ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, ES POR LO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE DE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA

QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DEL EJERCICIO FISCAL 2011 EN EL RUBRO DE NÓMINAS, CON EL ÉNFASIS EN LA CONTRATACIÓN DE FAMILIARES DE LOS FUNCIONARIOS, QUEDA SIN MATERIA. ES POR LO QUE ESTA SOBERANÍA PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. ÚNICO.- SE DEJA SIN MATERIA, LA SOLICITUD EFECTUADA POR LAS PROMOVENTE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO

MUNICIPAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE 7339 QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, ENTONCES DIPUTADA DEL PRI DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2011. AHORA BIEN LA COMISIÓN DE MERITO TUVO A BIEN ANALIZAR ESCRITO Y DETERMINAR SIN MATERIA LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL DÍA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN PONENTE DICTAMINÓ APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN. POR LO ANTES SEÑALADO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA LO CUAL A SU VEZ, SOLICITAMOS A TODAS LAS DEMÁS BANCADAS AQUÍ REPRESENTADAS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN

CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7339/LXXII DE LA COMISIÓN. QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7411/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE**

HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7411/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. JORGE LONGORIA TREVIÑO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR Y RICARDO GONZÁLEZ SADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN INCURRIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE RESULTA EVIDENTE LAS DIVERSAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN VENIDO INCURRIENDO DE MANERA SISTEMÁTICA DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; QUIENES EN CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE HAN CONDUCTIDO CON FALTA A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE DICHO MUNICIPIO, Y PARA MEJOR APRECIACIÓN DE ESA H. SOBERANÍA TRANSCRIBEN A LA LETRA:

ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS SERÁN EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE ESTABLEZCAN, RESPECTIVAMENTE, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE ASIGNEN EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN VI Y 79. LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES,

PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL MANEJO DE RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES POR PARTE DE LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE SUJETARÁ A LAS BASES DE ESTE ARTÍCULO Y A LAS LEYES REGLAMENTARIAS. LA EVALUACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS SE REALIZARÁ POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO. LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO CUARTO DE ESTA CONSTITUCIÓN. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA PROPAGANDA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DIFUNDAN COMO TALES, LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL. EN NINGÚN CASO

ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. LAS LEYES, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN, GARANTIZARÁN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, INCLUYENDO EL RÉGIMEN DE SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

HECHOS

PRIMERO.- INDICAN QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HA VENIDO CONTRATANDO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., SE ADVIERTE QUE SE HAN REALIZADO PAGOS A DIVERSOS PROVEEDORES DE MANERA IRRACIONAL Y FUERA DE LOS PRECIOS DE MERCADO, POR LO QUE NO SE HAN ASEGURADO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ERARIO MUNICIPAL. ESTO ES ASÍ, TODA VEZ QUE DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA QUE PUBLICA DICHO MUNICIPIO COMO SUJETO OBLIGADO, ESE MUNICIPIO POR DISPOSICIÓN LEGAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PUEDE CONSTATAR SIN LUGAR A DUDAS QUE LOS CONCEPTOS TRANSCRITOS Y PAGADOS EN EL APARTADO DE PROVEEDORES SON EXCESIVAMENTE SUPERIORES DE LOS PRECIOS DE MERCADO. CONSIDERAN QUE LO ANTES EXPUESTO, ES IMPORTANTE A FIN DE EVITAR QUE SE CONTINÚE

EJERCIENDO DE MANERA UNILATERAL Y FUERA DE TODA LEGALIDAD, QUE ESTE H. CONGRESO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, INSTRUYENDO PARA TALES EFECTOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SEÑALAN QUE EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE A LA LETRA LO SIGUIENTE:

ARTICULO 105. - PARA LOS EFECTOS DE LO PRECEPTUADO EN ESTE TÍTULO, SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, A LOS SERVIDORES O EMPLEADOS Y EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN EL CONGRESO DEL ESTADO O EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SEA DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.

LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LOS ORGANISMOS ELECTORALES, LOS QUE FUEREN DESIGNADOS PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL, Y EN GENERAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS A LOS QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORQUE AUTONOMÍA, ESTARÁN CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, SUJETOS A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN ESTE ARTÍCULO Y LAS LEYES REGLAMENTARIAS. MENCIONAN QUE POR OTRA PARTE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES; PRINCIPIOS LOS ANTERIORES QUE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE EFECTUAR LAS ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., HAN INOBSERVADO, LAS CUALES DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS HAN OMITIDO OBSERVAR AL CONTRATAR DE MANERA EVIDENTE A PRECIOS EXCESIVOS RESPECTO A LOS DE MERCADO, OMITIENDO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES YA QUE LAS MISMAS NO HAN TENIDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, DE TAL MANERA QUE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES EN

ESE MUNICIPIO, ES CONTRARIO A LA NORMATIVIDAD, YA QUE NO FUERON EFECTUADAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. REFIEREN QUE POR LO ANTES EXPUESTO, SE HACE ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA QUE ESTA SOBERANÍA PROCEDA A ORDENAR UNA AUDITORIA, A LAS FUNCIONES REALIZADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL GASTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE QUE DICHS FUNCIONARIOS NO CUMPLIERON CON LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **TERCERO.-** RESEÑAN QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DECIDIÓ ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA, UN PROYECTO DENOMINADO “SAN PEDRO NET”, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES, FIBRA ÓPTICA, SOFTWARE, CAJAS DE CONTROL, CÁMARAS DE ALMACENAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA PARA

GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOTAR A LOS EDIFICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLE ORIENTE Y DÍAS ORDAZ, DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA SU DEBIDA OPERACIÓN E INTEGRACIÓN A LA RED DE VIDEO VIGILANCIA, BAJO EL RÉGIMEN DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA BAJO EN EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO ADQUISITIVO, POR UN MONTO DE \$448,482,218.32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 32/100 M.N). DECLARAN QUE POR LO ANTERIOR ES IMPERANTE QUE ESTA H. SOBERANÍA REALICE LAS EXHAUSTIVAS INDAGATORIAS Y AUDITORIAS QUE SUS ATRIBUCIONES LE COMPETEN, EN VIRTUD QUE ES EVIDENTE QUE EXISTEN ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES TÉCNICAS Y LEGALES EN LOS HECHOS DESCRITOS CON ANTELACIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE PROCEDA A ORDENAR UNA AUDITORIA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, EJECUTADAS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULA DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR. MANIFIESTAN QUE SIRVAN DE JUSTIFICACIÓN PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO A TODOS LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE ESCRITO, LA SISTEMÁTICA OMISIÓN DEL

MARCO LEGAL APLICABLE Y TRANSCRITO A LOS CASOS CONCRETOS SEÑALADOS COMO EJEMPLIFICATIVOS EN EL PRESENTE ESCRITO, COMETIDOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, TAL Y COMO SE APRECIA CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE PUEDE SER CONSULTADA EN EL PORTAL OFICIAL DE ESE MUNICIPIO, Y QUE DIFUNDE COMO SUJETO OBLIGADO, LOS CUALES FUERON EJECUTADOS CON LA ANUENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO QUE HA PERMITIDO Y PROPICIADO LA INDEBIDA Y NADA TRANSPARENTE EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL ENDEUDAMIENTO SIN LIMITACIÓN ALGUNA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN PERJUICIO DE SUS HABITANTES; LO CUAL SE ENCUENTRA DOCUMENTADO EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS ACTAS DE CABILDO, EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA, EXPEDIENTES DE ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE LEGALMENTE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

CONSIDERACIONES. CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO SEXTO DE LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DICE:

“ARTÍCULO 37.- PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, CUANDO SE PRESENTEN DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO, DEBIDAMENTE SOPORTADAS CON DOCUMENTOS O EVIDENCIAS EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 39 DE ESTA LEY, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN LE RINDAN UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO SOBRE LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS O SITUACIONES DENUNCIADAS.” EL ARTÍCULO 136 DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTATAL REFIERE QUE: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO EN LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN SOBRE LAS CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS POR LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE ESTA CONSTITUCIÓN. PARA TALES EFECTOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN. ADEMÁS PODRÁ DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES. EL

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO NO PODRÁ REDUCIRSE EN TÉRMINOS REALES AL DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PODRÁ DEFINIR Y EJERCER EN FORMA AUTÓNOMA SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LAS QUE SERÁN SUFICIENTES PARA ATENDER ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN. LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SERÁ EJERCIDA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE POSTERIORIDAD, ANUALIDAD, LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, UNIVERSALIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD. SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR Y REVISAR, DE MANERA CASUÍSTICA Y CONCRETA, INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN, SIN QUE POR ESTE MOTIVO SE ENTIENDA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ABIERTA NUEVAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO AL QUE PERTENECE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO EL PROGRAMA, PROYECTO O A LA EROGACIÓN, CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO EN REVISIÓN ABARQUE PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO, DIVERSOS EJERCICIOS FISCALES O SE TRATE DE REVISIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, RESPECTIVAMENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EMITA, SÓLO PODRÁN REFERIRSE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. ASÍ MISMO, SIN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE POSTERIORIDAD, EN LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES QUE DETERMINE LA LEY, DERIVADO DE DENUNCIAS, PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS

FISCALIZADOS QUE PROCEDAN A LA REVISIÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, DE LOS CONCEPTOS DENUNCIADOS Y LE RINDAN UN INFORME. SI ESTOS REQUERIMIENTOS NO FUEREN ATENDIDOS EN LOS PLAZOS Y FORMAS SEÑALADOS POR LA LEY, SE IMPONDRÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA MISMA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO RENDIRÁ UN INFORME ESPECÍFICO AL CONGRESO Y, EN SU CASO, FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES O PROMOVERÁ OTRAS RESPONSABILIDADES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. CABE SEÑALAR QUE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE SE RECIBIÓ EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS REFERIDOS SE DEJA SIN MATERIA LA SOLICITUD HECHA POR LOS PROMOVENTES MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN INCURRIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ES POR LO QUE ESTA SOBERANÍA PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

ACUERDO. ÚNICO.- SE DEJA SIN MATERIA, LA SOLICITUD EFECTUADA POR LOS PROMOVENTES POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL RELATIVO AL EXPEDIENTE 7411 QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JORGE LONGORIA TREVIÑO, OTHÓN RUÍZ MONTEMAYOR Y RICARDO GONZÁLEZ SADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EL FINCAMIENTO POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS SERVIDORES

PÚBLICOS Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE HAN INCURRIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. AHORA BIEN LA COMISIÓN DE MERITO TUVO A BIEN ANALIZAR EL ESCRITO Y TUVO A BIEN ANALIZAR SIN MATERIA LA SOLICITUD, DEBIDO A QUE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SE RECIBIÓ EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2012 DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE LA CUENTA PÚBLICA REFERIDA SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTIVA, POR LO ANTES SEÑALADO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA LO CUAL A SU VEZ SOLICITAMOS A LAS DEMÁS BANCADAS PARLAMENTARIAS AQUÍ REPRESENTADAS, SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN

LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7411/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DEL C. PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR MENSUALMENTE AL PLENO DEL CONGRESO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS

A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE: LXXIII LEGISLATURA ESTADÍSTICA DEL MES DE OCTUBRE, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

MES DE OCTUBRE DE 2013

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIII	154	43	111	27.9%

AUTORIDADES	LXXIII APROBADOS	LXXIII PENDIENTES	LXXIII RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	43	23	20
GOBIERNO ESTATAL	97	74	23
GOBIERNO MUNICIPAL	29	25	4
CÁMARA DE SENADORES	3	3	0
CÁMARA DE DIPUTADOS	3	0	3
TOTAL	175	125	50

ES DE DESTACARSE A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LINARES, GUADALUPE, CHINA, GENERAL TERÁN, ALLENDE, VILLALDAMA, JUÁREZ, PESQUERÍA, SABINAS HIDALGO, HUALAHUISES, EL CARMEN, APODACA, MONTEMORELOS, MIER Y NORIEGA, Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., ASÍ COMO LA SAGARPA, SEMARNAT, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS, DELEGACIÓN REGIONAL DE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR LO CUAL EL DÍA DE HOY LES HACEMOS UN ***RECONOCIMIENTO DE SU LABOR.***

EN ESTE SENTIDO LOS INCITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE SU INTERACCIÓN CON LOS ALCALDES QUE COMPRENDE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE CONGRESO.

PARA CONCLUIR, A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO CEDILLO A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA, AGRADEZCO EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN, RECOMENDARÍA A LA OFICIALÍA MAYOR LO TENGA A LA MANO POR SI ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS QUISIERA TENER ACCESO A DETALLE, AÚN Y CUÁNDO EL MISMO ESTARÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET, SEGÚN CONFÍO”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAMOS, INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, OCURRIMOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, SE DIO A CONOCER EL DÍA DE AYER UNA LAMENTABLE NOTICIA, QUE NOS CONMOCIONÓ Y VERSA SOBRE EL ACTUAR DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. RESULTA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LA LIC. JUANA AURORA

CAVAZOS CAVAZOS, CON MOTIVO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES OCASIONADAS POR EL HURACÁN INGRID OCURRIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, SOLICITÓ FORMALMENTE A LOS PADRES DE FAMILIA DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, LA DONACIÓN DE VÍVERES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DESASTRE NATURAL A LOS DAMNIFICADOS EN EL ESTADO. CON LA SOLIDARIDAD QUE CARACTERIZA A LOS NUEVOLEONESES, LE FUERON ENTREGADAS TONELADAS DE APOYO, LAS CUALES SE DONARON CON LA SEGURIDAD DE QUE EL DESTINO ERA AYUDAR A QUIENES RESULTARON AFECTADOS POR EL HURACÁN INGRID, SIN EMBARGO, EN UNA CONDUCTA REPROBABLE, LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NI ENTREGÓ LOS VÍVERES, NI SE LOS ENTREGÓ AL DIF ESTATAL, NI A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE ESTOS FUERAN ENTREGADOS PRECISAMENTE A LOS DAMNIFICADOS, A QUIENES SUFRIERON LOS EMBATES DE ESTE FENÓMENO NATURAL, SINO QUE HIZO ACOPIO DE ELLOS Y AHORA LOS UTILIZA PARA PROMOVER SU IMAGEN AL ENTREGARLOS EN UNA CAMPAÑA DE VALORES QUE SÓLO ELLA CONOCE. ES REPROBABLE E INMORAL LUCRAR CON EL DOLOR AJENO, CON LA DESGRACIA DE MILES DE DAMNIFICADOS EN EL ESTADO QUE VIERON AFECTADOS EN SU PATRIMONIO Y SEGURIDAD A CAUSA DE UN DESASTRE NATURAL, Y ESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ES LO QUE HA HECHO LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PUES APROVECHÁNDOSE DE LA GENEROSIDAD DE LOS NUEVOLEONESES A

LUCRADO CON LOS VÍVERES ENTREGADOS ABUNDANTE Y GENEROSAMENTE, PUES MALICIOSAMENTE ARMÓ DESPENSAS Y AHORA LAS ENTREGA AL PÚBLICO EN GENERAL, NO A LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN, EN PLÁTICAS DONDE PROMUEVE ELLA SU IMAGEN, EVIDENTEMENTE QUE PROMUEVE SU IMAGEN. POR ESTAS RAZONES, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE SE SIRVA ANALIZAR LA DESTITUCIÓN DE LA SECRETARIA, SÍ, COMPAÑEROS PORQUE NO SE VALE QUE EN ESA ACTITUD PROTAGÓNICA Y UNA ACTITUD QUE LA PRENSA HA DADO TESTIMONIO DE ELLO, PRETENDA SALUDAR CON SOMBRERO AJENO, LUCRANDO CON LA NECESIDAD DE LA GENTE, ESO ES LO QUE NO SE VALE, POR ESO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SIRVAN ANALIZAR LA DESTITUCIÓN DE LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN C. LIC. JUANA AURORA CAVAZOS, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE HACER PROSELITISMO A SU FAVOR CON RECURSOS PÚBLICOS Y QUE SE ABOQUE A CUMPLIR CON SU FUNCIÓN MIENTRAS SIGA AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”.

EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ CONTINUÓ: “PERO CONTUNDENTEMENTE COMPAÑEROS QUE ESTA ACTITUD REPROBABLE, QUE HA SIDO ALGUNA ACTITUD CON UN FONDO POLÍTICO PERO QUE HA RESULTADO BURDA HA RESULTADO TOTALMENTE BURDA, ELLA YA NO ES LA TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL, ELLA NO ESTA AL FRENTE DEL DIF. ELLA ESTA AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR LO QUE ES MUY REPROBABLE ESTA ACTITUD Y EXIGIMOS LA BANCADA DEL PAN, LA DESTITUCIÓN DE JUANA AURORA CAVAZOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ISAIAS

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MI INTERVENCIÓN ES MUY BREVE Y MUY CONCRETA. HAY QUE CONOCER LAS ACCIONES DE GOBIERNO PARA PODER VENIR A ARGUMENTAR UN HECHO AQUÍ EN LA TRIBUNA, LA CAMPAÑA DE VALORES VIENE DE MUCHOS AÑOS ATRÁS DE UNA MANERA INSTITUCIONAL DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN DISTINTAS ÁREAS, LOS INVITO A QUE REVISEN LA PÁGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SE DARÁN CUENTA COMO VIENEN ACCIONES AÑO CON AÑO, INCLUSIVE HAY CALENDARIOS ENFOCADOS A LOS PRINCIPIOS, A VALORES, ETC.

SEGUNDO PUNTO COMO USTEDES MISMOS LO HAN REFERIDO EN MUCHAS OCASIONES, EN BASE A QUE ESTÁN HACIENDO UNA DENUNCIA Y UNA SOLICITUD DE DESTITUCIÓN, DE UNA NOTA DE PERIÓDICO, UNA NOTA MEDIÁTICA, COMO DIRÍA UN COMPAÑERO ES CERTIFICADA O COMO ESTÁ LA ACCIÓN QUE SE ESTA PRETENDIENDO AQUÍ EN LA QUE SE FUNDAMENTA ,Y TERCERO, PUES QUE QUEDE EVIDENCIADO DE MANERA CONTUNDENTE POR PARTE DE USTEDES SI LA REPARTICIÓN DE ESTOS VÍVERES FUE DE MANERA PERSONAL O FUE DE MANERA INSTITUCIONAL. YO CREO QUE HAY QUE SER RESPETUOSOS DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, QUE LÁSTIMA QUE EMPECEMOS EL DEBATE DE ASUNTOS GENERALES CON UN TEMA TOTALMENTE MEDIÁTICO, Y QUE BUENO, EL DÍA DE AYER MI COMPAÑERO FERNANDO PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA REGULAR TODA ESTA TEMÁTICA Y ESTAMOS EN PUERTA A RESOLVER DOS INICIATIVAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON ESTE TEMA, PARA QUE SEGUIRLE CON LO MISMO VENIMOS A MALGASTAR EL TIEMPO QUE PODEMOS APROVECHAR EN BENEFICIO REALMENTE DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, YO LOS INVITO A QUE, PUES YO CREO QUE DE MANERA ECONÓMICA MANDEMOS ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES, QUE YA VEAMOS CON LAS REFORMAS QUE SE PRETENDEN HACER A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL VER QUE SE PUEDE HACER Y COMO SE PUEDEN REGULAR ESAS ACCIONES, PERO DENUNCIAR POR DENUNCIAR NADA

MÁS POR TENER UNA NOTA DE PERIÓDICO, YO CREO QUE YA CANSÓ A LA CIUDADANÍA, ES CUANTO SEÑORES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, EL DÍA DE AYER NO PODÍA CREER LO QUE EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICABA, PORQUE SE ME HACE TAN BAJO QUE UN SECRETARIO DE ESTADO HAGA ACOPIO DE VÍVERES PARA LA GENTE MAS NECESITADA, Y DESPUÉS LOS UTILICE PARA PROMOVER SU PROPIA IMAGEN, NO LO CREÍA, PENSÉ QUE EL DÍA DE HOY TENDRÍAMOS UNA EXPLICACIÓN Y QUE ESO IBA A QUEDAR SOLVENTADO, PERO EL DÍA DE HOY PUBLICA EL PERIÓDICO EL NORTE LA RESPUESTA DE LA SECRETARIO JUANA AURORA CAVAZOS, EN SU REPUESTA ACEPTA LO QUE EN LA NOTA CONSIGNA, ACEPTA QUE HIZO UN LLAMADO A TODO EL SISTEMA ESCOLAR PARA RECABAR VÍVERES PARA LA GENTE DAMNIFICADA POR EL HURACÁN, ACEPTA QUE LO GUARDO EN UNA BODEGA, ACEPTA QUE AHORA LO REPARTE EN UNA CAMPAÑA DE VALORES QUE APROBAMOS Y ESTAMOS A FAVOR, PERO QUE NO OCUPA DESPENSA, NO HAY CAMPAÑA DE VALORES QUE SE PUEDA HACER EN EL GOBIERNO QUE TENGA COMO REQUISITO DAR UNA DESPENSA, NI TOMARSE FOTOS CON BEBES, NI QUE LA SEÑORA NOS HABLE DE SU EXPERIENCIA PERSONAL QUE A NADIE LE IMPORTA,

SEÑORES LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN COMETIÓ UN ACTO INMORAL, LUCRAR CON LA NECESIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, PIENSEN EN QUE CALIDAD MORAL SE NECESITA TENER PARA ESCONDER LA COMIDA DE QUIEN LA NECESITA, Y LUEGO REGALARLA Y DECIR QUE ES ALGO QUE YO TE ENTREGO PARA QUE ME APLAUDAS Y ME QUIERAS Y PUEDA EN SU MENTE TORCIDA SER CANDIDATA A ALGO. ACCIONES COMO ESTAS NO AMERITAN NADA MAS LA DESTITUCIÓN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SINO LA CÁRCEL. APROVECHARSE DE LA NECESIDAD DEL QUE TIENE HAMBRE, FÍJENSE BIEN, PEDIRLE ADEMÁS A PADRES DE FAMILIA QUE HAGAN UN ESFUERZO PARA LLEVAR VÍVERES Y LUGO ESCONDERLOS EN UNA BODEGA, HAY QUE VER A QUE BODEGA LOS MANDÓ, A VER SI FUE EN UNA BODEGA DE ELLA O UNA BODEGA OFICIAL EN CUYO CASO SERÍA MAS GRANDE LA LISTA DE FUNCIONARIOS A LOS QUE HABRÍA QUE DESTITUIR, YO CREO QUE UNA PERSONA ASÍ NO PUEDE SER SECRETARIO DE ESTADO, A MI ME DA LÁSTIMA MAS BIEN QUE SUCEDAN ESTAS COSAS, YO SE QUE PARA LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTO ES LO DE TODOS LOS DÍAS VENIR A DEFENDER A FUNCIONARIOS QUE SE ROBAN LAS PLACAS, QUE SE ROBAN LOS BOLETOS DEL METRO, QUE SE ROBAN UN SINFÍN DE COSAS Y SE QUE LO HACEN PORQUE SON AMIGOS, PORQUE SE ESTIMAN Y A MI ME PARECE QUE TRAICIONAN AL PUEBLO CUANDO VIENEN A DEFENDER AQUÍ LO INDEFENDIBLE. ESTA SEÑORA FÍJENSE BIEN CUANDO LOS REPORTEROS LE DICEN, OIGA PERO LO ESTA REPARTIENDO EN UNA COLONIA QUE NO TIENE NECESIDAD !AY BUENO

ES QUE LO REPARTIMOS EN TODAS LAS ESCUELAS; Y LUEGO LE DICEN ¿POR QUÉ SE LO REPARTE A PERSONAS QUE TIENEN AUTOMÓVIL? Y CONTESTA, ES QUE AUNQUE TENGAS AUTOMÓVIL NO QUIERE DECIR QUE NO NECESITES VÍVERES, ASÍ DICE Y ES TEXTUAL LO QUE ELLA EXPRESÓ, ESTA SEÑORA NO TIENE CALIDAD MORAL PARA SER SECRETARIO DE ESTADO, LES PIDO A LOS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO QUE EL GOBERNADOR PUEDA RAZONAR QUE GENTE ASÍ AL FRENTE DE LA EDUCACIÓN LE HACE MAS DAÑO DE LO QUE LE AYUDA, ESPERO QUE ASÍ RAZONE EL GOBERNADOR Y QUE NO APRUEBE ESTE TIPO DE DESVÍOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PRECISAMENTE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ CASI DERRAMÓ LAS LÁGRIMAS CON SU CLASE DE MORALIDAD, PERO FALTÓ QUE LAS DESPENSAS TAMBIÉN INCLUYAN MOCHILAS, Y QUE INCLUYA TAMBIÉN ALGO UN TEMA MUY CACAREADO QUE NO SE ATREVEN A ACLARAR, DE LA PERSONA QUE HOY TIENEN EN ADQUISICIONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y QUE ADQUIRIÓ LETRINAS PARA LOS MUNICIPIOS MAS POBRES DEL SUR DEL ESTADO, NO ESTÁ ACLARADO, Y QUIERO COMPAÑEROS YO SE QUE LES CALA PORQUE DESPENSAS Y MOCHILAS ES LA MISMA POLÍTICA

ASISTENCIALISTA, Y ESTA DISFRAZADA CON LO MISMO SI ASÍ QUISIERAN VERLO. QUIERO COMENTARLES QUE EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGÚN MOMENTO SE HABLÓ DE UNA PROMOCIÓN PERSONAL, EL TEMA DE LOS VALORES EN NUEVO LEÓN ES CONSTANTE Y ES DE TODOS LOS DÍAS, MUCHAS PERSONAS HEMOS HECHO ACOPIO DE VÍVERES PARA APOYAR INSTITUCIONES COMO CARITAS, COMO EL DIF, COMO INSTITUCIONES DE PADRES DE FAMILIA, YO CREO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS LES DUELE MUCHO DESPRENDERSE DE ALGO Y QUISIERAN QUE SE FISCALIZARA TODO AUNQUE NO LO HAYAN DONADO ELLOS. PERO QUIERO SER MUY CONCRETO CUANDO SE HABLA DE QUE ES UN DESCARO, QUE ¿COMO TAL DESFACHATEZ? PERO NINGÚN COMPAÑERO DE LOS QUE SÍ ANDUVIERON REPARTIENDO MOCHILAS CON LA ALCALDESA DE MONTERREY, CON LA M Y M CON LOS COLORES AZUL Y NARANJA QUE QUISIERAN QUE SE PINTARA EL ESTADO, NINGUNO DE ELLOS ALZO LA VOZ, Y ALGUNOS COMO PERSONEROS DE LA ALCALDESA ANDUVIERON ENTREGANDO LAS MOCHILAS Y ELLA DIJO, DIJO DESCARADAMENTE LA ALCALDESA, TRAIGO A MIS EMPLEADOS REPARTIENDO MOCHILAS Y SUS EMPLEADOS ERAN VARIOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, LEGISLADORES QUE SE REBAJARON A ESE NIVEL, QUIERO COMENTARLES QUE INCLUSIVE TAMBIÉN CUANDO SE DIERON CUENTA DE QUE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO SE ESTABA LAVANDO TODO EL DINERO PARA LA CAMPAÑA DE MARGARITA NADIE LEVANTÓ LA VOZ, SABIENDO QUE EL PERSONAJE QUE HOY TIENEN EN ADQUISICIONES EN MONTERREY COMO

SUBDELEGADO DE LA SEDESOL, SE ROBÓ EL IMPORTE DE MAS DE MIL LETRINAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, ZARAGOZA Y DOCTOR ARROYO, Y VIENEN HABLAR DE MORAL, COMPAÑEROS LEGISLADORES EL TEMA DE LOS VALORES Y CREO QUE USTEDES NADIE TIENE UN NIÑO EN UNA ESCUELA PÚBLICA, EMPIEZA AHÍ, SI LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS PLANTAS DE MAESTROS DE PADRES DE FAMILIA, PROMUEVEN QUE SE HAGAN ACOPIO DE ALGUNOS BIENES PARA DONARLE A LOS QUE MENOS TIENEN, YO NO VEO DONDE ESTÁ EL DELITO. PORQUÉ NO ENCUENTRAN DELITO EN QUE JAMÁS ACLARÓ LA ALCALDESA DE MONTERREY, ¿DÓNDE COMPRÓ LOS MATERIALES PARA MANDAR HACER LAS MOCHILAS? ¿CUÁNTO COSTÓ CADA UNIDAD? ¿DÓNDE LICITÓ ESAS COMPRAS? Y ¿BAJO QUE CONDICIONAMIENTOS SE LE ENTREGAN A LA GENTE HUMILDE DE LAS COLONIAS DE LA PERIFERIA DE MONTERREY?, TRAFICAR CON ESE TIPO DE COSAS SIN ACLARAR CON TODA LA OPACIDAD DEL MUNDO Y TAN ACOSTUMBRADA ESTÁ, QUE ASÍ DIJO BUENO LA CASA ME CUESTA 20 MILLONES LO MISMO QUE 7, PERO BUENO ES QUE CON MI SALARIO, Y YA SE LE DOCUMENTÓ QUE CON EL SALARIO DE 10 AÑOS NO COMPRA NI EL TERRENO DE LA CASITA QUE ESTA CONSTRUYENDO, ¿NO LES PARECE INMORAL ESO COMPAÑEROS? O NADA MAS QUIEREN VER EL MAL EN EL CIUDADANO AJENO, CREO QUE DEBERÍAN DE PONERSE LAS PILAS Y QUE NO NADA MAS VENIR A CRITICAR UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LA PROMOCIÓN DE VALORES EN LOS NIÑOS, ACÁ NO SE HIZO CON NIÑOS, SE HIZO CON

GENTE HUMILDE A LA QUE LE HAN ROBADO SU PATRIMONIO EN CUANTO QUITARLE UNA LETRINA A LA GENTE MAS HUMILDE DEL SUR DE NUEVO LEÓN, Y CONDICIONARLE UNA MOCHILA, ¿ESO NO LES PARECE INMORAL COMPAÑEROS? REFLEXIÓNENLO CUANDO SE SUBAN AQUÍ FÍJENSE BIEN CUALES SON LOS TEMAS QUE ESTÁN DEJANDO DE LADO Y NO SOLAMENTE OBEDEZCAN A SU PATRÓN, EL PERIÓDICO EL NORTE, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA VERDAD ES QUE EN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD HEMOS ESTADO SIEMPRE EN CONTRA, TANTO DEL NIVEL MUNICIPAL COMO LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO HAGAN MAL USO DE LOS RECURSOS, MAL USO DE LO QUE HACEN ACOPIO PARA DESVIARLO A OTROS FINE., ESAS PRÁCTICAS INMORALES Y POCO ÉTICAS, DE LO QUE ACABA DE PASAR CON LA PERSONA QUE ACABAN DE MENCIONAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SOLO ME RECUERDA COMPAÑEROS. ME RECUERDA A UNA DE LAS MUCHAS LÍDERES, SÍ QUE VAN Y GESTIONAN RECURSOS, DESPENSAS, MATERIALES A LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL ESTADO DEL MUNICIPIO, Y FINALMENTE NO ENTREGAN NADA A LA GENTE POBRE Y SE QUEDAN CON ELLAS. EXACTAMENTE AQUÍ FUE LO QUE PASÓ, LA SEÑORA ASÍ SE COMPORTO LA SEÑORA SECRETARIA, ASÍ

TIENE ESE COMPORTAMIENTO ES QUE ELLA CREE, SE LE QUEDÓ, SE QUEDÓ TODAVÍA ARRIBA, PIENSA QUE ELLA ES LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE PUEDE ANDAR HACIENDO ESO, HAY QUE DECIRLE COMPAÑEROS, HAY QUE MANDARLE UNA CARTITA DECIRLE QUE ELLA YA NO ES DE DESARROLLO SOCIAL, QUE ES SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SI DE VALORES SE TRATA COMPAÑEROS, PUES MALAMENTE ANDAR ENSEÑANDO A LOS NIÑOS VALORES, SÍ, DONDE LES INCULCAN TOMAR LO AJENO, BONITOS VALORES LE ESTÁN ENSEÑANDO, ENTONCES COMPAÑEROS NO ES ASÍ , O SEA SÍ LA SEÑORA RECAUDÓ PARA UNA ACCIÓN BUENA PARA LA GENTE QUE ESTABA SUFRIENDO LOS EMBATES DEL HURACÁN INGRID, PORQUE ASÍ LOS PIDIÓ, A ESE DESTINO DEBERÍAN DE HABER IDO ESOS VÍVERES NO A OTROS FINES, Y NO SE NECESITA PONER UNA PANCARTA DICIENDO ME VENGO A PROMOCIONAR DE MANERA PERSONAL, CON EL SIMPLE HECHO DE ENTREGAR LAS DESPENSAS QUE NO DEBE SER LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUIEN LO HAGA, PARA ANDARSE PROMOVRIENDO COMPAÑEROS, OSEA ELLA NO NECESITA ESO, PUES EN TODO CASO HUBIERA PEDIDO AL GOBERNADOR QUE LE DIERA ÚTILES ESCOLARES, OTRO TIPO DE COSAS, NO SE UNOS DICCIONARIOS PARA LOS NIÑOS, EFECTIVAMENTE BANCOS, VIDRIOS, ACONDICIONAR LAS ESCUELAS PARA AHORA QUE VIENE LA TEMPORADA INVERNAL, ESTO ES LO QUEREMOS DE UNA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, NO ANDARSE DEDICANDO A DESVIAR LOS RECURSOS QUE RECAUDÓ, PARA OTRO TIPO DE FINES QUE NADA TIENE QUE VER CON EL FIN

ORIGINAL, ENTONCES COMPAÑEROS ESO ES LO REPROCHABLE, LA VERDAD COMPAÑEROS, SEA DE QUIEN SEA, SEA DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL, SEA DE UN FUNCIONARIO ESTATAL, ESO ES TOTALMENTE REPROCHABLE, POR ELLO PROCEDE LO QUE EL COMPAÑERO ACABA DE MENCIONAR EN SU PUNTO DE ACUERDO, Y PIDO A TODOS Y A TODAS QUE APOYEMOS ESE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUE CURIOSO ESCUCHAR INDIGNACIÓN CUANDO SE LLEVA EL APOYO A LA GENTE, A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, NO LLEVÁRSELO A SU CASA COMO ALGUNOS PERSONAJES SE ENRIQUECEN DE SU PARTIDO HACIENDO COSAS INDEBIDAS. QUIERO COMENTAR A MIS COMPAÑEROS, VEMOS AQUÍ COMO HACEN USO DE ESTA TRIBUNA ARGUMENTANDO Y PIDIENDO LA DESTITUCIÓN DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE ES CAPAZ, QUE HA DEMOSTRADO EN DONDE HA ESTADO SU CAPACIDAD DE SACAR ADELANTE LAS ÁREAS, Y VEMOS COMO NO DICEN NADA CUANDO FUERON ACTOS PÚBLICOS Y EN TODA LA ZONA DE ESTOS MUNICIPIOS DESDE SANTIAGO HASTA LINARES, QUE INCLUYE ALCALDES DEL PT, ALCALDES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ALCALDES DEL PRI, Y DONDE TODOS ESTOS APOYOS HAN SIDO ENTREGADOS PÚBLICAMENTE PORQUE HA SIDO UNA GRAN CONTRIBUCIÓN DE LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN PARA

LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN, VEMOS COMO NO HACEN MENCIÓN TAMBIÉN DE ESTAS APOYO QUE SE DIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A CÁRITAS POR 20 TONELADAS DE APOYO, NI LAS OTRAS 20 TONELADAS AL DIF DE NUEVO LEÓN, Y VEMOS COMO TODAS ESTAS ENTREGAS HAN SIDO PÚBLICAS, YO LES QUIERO RECORDAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE SON PRODUCTOS PERECEDEROS QUE SE TIENEN QUE ENTREGAR, QUE USTEDES VIENEN A CRITICAR QUE UN FUNCIONARIO ENTREGA APOYOS A LA CIUDADANÍA, POR FAVOR DONDE ESTÁ EL DELITO, EL APOYAR A LA CIUDADANÍA CON ESTE EXCEDENTE DE APOYOS QUE DIO LA MISMA CIUDADANÍA EN UNA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE VÍVERES PARA LOS DAMNIFICADOS DEL INGRID, ES LAMENTABLE ESCUCHAR INDIGNA COMO DIPUTADO, VER COMO HACEN USO POLÍTICO ELECTORAL UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES SERVIR Y APOYAR A LA COMUNIDAD, VEMOS COMO NO HACEN LO MISMO CON PERSONAJES DE SU PARTIDO. AQUÍ TENEMOS UNA FOTOGRAFÍA DE LA CAMPAÑA DE MARGARITA ARRELLANES ENTREGANDO DESPENSAS AHÍ HAY UN DELITO, AHÍ NO DICEN NADA, HUBO UNA DENUNCIA PÚBLICA POR PARTE DEL PRI, DONDE ESTA FOTOGRAFÍA EVIDENCIA LO MAÑOSO QUE LLEVO A CABO ESTA CAMPAÑA DE MONTERREY DE MARGARITA ARRELLANES, DONDE SE ENTREGABAN DESPENSAS PARA COMPRAR EL VOTO , Y ESTO NO ES SIMPLEMENTE UN CHISME, ES UNA PRUEBA, UNA PRUEBA DONDE AQUÍ ESTA FUNDAMENTADA, AQUÍ ESTÁN LAS IMÁGENES, Y VEMOS COMO EN ESTAS COSAS NO HACEN NINGUNA

ASEVERACIÓN, NO ACEPTO NINGUNA PREGUNTA PORQUE SE ME ACABA EL TIEMPO.... EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ MOSTRÓ AL PLENO LA IMPRESIÓN DE UNA IMAGEN Y CONTINUÓ: "...”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO NADA MÁS PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO ORADOR SI NOS PUEDE MOSTRAR EN LA FOTOGRAFÍA, ¿DONDE DICE QUE ESAS DESPENSAS FUERON DONADAS POR LA CIUDADANÍA PARA UN DESASTRE NATURAL?, DE LAS QUE ESTA HABLANDO, PORQUE ESE ES EL TEMA DEL QUE ESTAMOS HABLANDO”.

C. PRESIDENTE: “FUE FORMULADO A MANERA DE PREGUNTA AL ORADOR, ESTA A SU DISCRECIÓN SI DESEA CONTESTARLA O NO”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN MOSTRANDO NUEVAMENTE IMPRESIONES DE IMÁGENES EXPRESANDO: “DIPUTADO PRESIDENTE JAMÁS LE PERMITÍ QUE ME HICIERAN PREGUNTAS, NO SE PORQUE LE PERMITE QUE HAGA UNA PREGUNTA SI NO LE PERMITÍ Y CONTINUO, ES LAMENTABLE COMO NO SE INDIGNAN, A VER DÍGAME DIPUTADO PRESIDENTE....”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE ACLARA AL ORADOR EXPRESANDO: QUE PENSABA QUE ERA UNA MOCIÓN DE ORDEN, POR ESO DEJE A DISCRECIÓN DE USTED EL CONTESTAR O NO.

EN ESE MOMENTO EL DIP. DANIEL TORRES CONTINUÓ:” GRACIAS DIPUTADO EN FUNCIONES. QUE INDIGNANTE ES VER UNA NOTA DE MIEMBROS DE SU PARTIDO COYOTEANDO MOCHES A LOS ALCALDES, QUE INDIGNANTE VER COMO ESTE 10 % SE LO LLEVAN A SU CASA Y NO SE LO REPARTEN A LA GENTE. USTEDES VIENEN AQUÍ A DARSE GOLPES DE PECHO, CUANDO ESTOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA SE LE REPARTEN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PARA APOYAR A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, Y SIEMPRE TIENEN QUE TENER UN TEMA POLÍTICO ELECTORERO CON EL ÚNICO FIN DE DESPRESTIGIAR PERSONAS, AQUÍ ESTA CLARO LO QUE SUCEDE EN ACCIÓN NACIONAL, Y TAMBIÉN COMO ACOSTUMBRAN AQUÍ ESTA EL PERIÓDICO, COYOTEAN MOCHES CERCANOS A VILLARREAL, AQUÍ HAY NOMBRES DE GENTE ACTIVA DE SU PARTIDO, Y VEMOS COMO VIENEN A DARSE GOLPES DE PECHO A ESTA TRIBUNA, ENOJADOS PORQUE EL APOYO LE LLEGA A LA GENTE, POR DIOS, DEBEMOS DE APLAUDIRLO, QUE BUENO QUE LOS APOYOS LLEGUEN A LA GENTE, QUE BUENO QUE ESTOS EXCEDENTES LLEGAN A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ESO ES IMPORTANTE, MALO QUE VAYAN A PARAR A LOS BOLSILLOS DE UNOS CUÁNTOS ESO SÍ ES UN DELITO Y AQUÍ NO VEO QUE

USTEDES TENGAN NINGUNA DENUNCIA PENAL CON MIEMBROS DE SU PARTIDO, ENTONCES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UN TEMA MUY INTERESANTE LO QUE ESTÁ COMENTANDO DIPUTADO, ES UN TEMA MUY INTERESANTE LO QUE ESTA COMENTANDO, YO QUISIERA PREGUNTARLE DE ESTA EVIDENCIA DE LA AGENDA DE ACCIÓN NACIONAL, QUISIERA PREGUNTARLE YO, ¿CUAL O CUANTO FUE EL MONTO QUE RECIBIÓ EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE ESTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y CON CUÁNTO SE QUEDÓ ESTOS FUNCIONARIOS, NO SE SI USTED ME PUEDA DECIR PORQUE?

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESO**: “NO PUES NOS DAMOS CUENTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE 70 MILLONES DE PESOS, EQUIPARABLE AL 10 % ,7 MILLONES FUERON A PARAR A ALGUNOS BOLSILLOS ESO SI ES DELITO SEÑORES SEAN CONGRUENTES, DEFIENDAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y O PERMITAN QUE UNOS CUÁNTOS SE LLEVEN EL DINERO PARA SU CASA PORQUE ES

DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITARLE SI PUEDE SOMETER AL PLENO UNA RONDA MAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “PERO TODAVÍA NO SE AGOTAN LOS TURNOS, QUEDA UN TURNO MAS, Y LE SUPLICARÍA HAGA LA MOCIÓN DE NUEVA CUENTA UNA VEZ QUE TERMINEMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE. ES POR DEMÁS ADMIRABLE LA CAPACIDAD DE VERBORREA DE NUESTROS COMPAÑEROS DEL PRI, CON ESE ÁNIMO OFICIOSO DE DEFENDER A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ESTA VERBORREA DONDE TRATAN DE SALPICAR A TODO MUNDO, CON TAL DE JUSTIFICAR EL PÉSIMO DESEMPEÑO DE LA AHORA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ANTERIORMENTE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LAMENTABLE ESTA SITUACIÓN. LAS DESPENSAS SE ENTREGARON EN EVENTOS, EN ACTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EVENTOS DONDE LA SEÑORA SE ESTA PROMOVRIENDO UNA CANDIDATURA, Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE ESTOS APOYOS, ESTAS DESPENSAS FUERON

DONADOS POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ELLA ARGUMENTA QUE SON SOBANTES QUE DE LA TRAGEDIA DEL AÑO PASADO, DE ESTE AÑO DEL HURACÁN INGRID, QUE HUBO TODO UN MOVIMIENTO SOCIAL DE RECAUDACIÓN DE VÍVERES PARA LOS MAS NECESITADOS SOBRE TODO EN LAS ÁREAS RURALES, DONDE HUBO RÍOS QUE SE DESBORDARON, DONDE HUBO PERSONAS INCOMUNICADAS, HABÍA QUE LLEVARLES ESTE APOYO DE DESPENSAS, ESTOS ALIMENTOS QUE NO TENÍA LA GENTE QUE COMER, PERO COMO SOBRÓ, LO CUAL QUIERE DECIR QUE LA NECESIDAD ESTÁ SATISFECHA, LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN LA ZONA RURAL, LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO HAY NINGÚN DAMNIFICADO, LO CUAL QUIERE DECIR QUE NO HAY POBREZA EXTREMA EN ESTE ESTADO, LOS SOBANTES MAÑOSAMENTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LOS AGARRÓ, SE APROPIÓ DE ELLOS PARA VESTIR SUS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ESTO ES INMORAL COMO YA SE DIJO, ESTO ES UN ROBO, ESTO ES UN LUCRAR CON LOS QUE MENOS TIENEN, ESTO ES UN LUCRAR CON LA DESGRACIA AJENA, Y LO MAS LAMENTABLE QUE HACE JUANA AURORA CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MATA A LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE SIEMPRE SE UNE CUANDO HAY UNA TRAGEDIA, LA SOLIDARIDAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE SIEMPRE APORTA CUANDO ALGUIEN MAS NECESITA, Y ESTE TIPO DE DESEMPEÑO DE JUANA AURORA CAVAZOS LO QUE HACE ES ANIQUILAR, ES MATAR ESA SOLIDARIDAD. EL DÍA DE MAÑANA HABRÁ

SEQUÍAS, HABRÁ NUEVOS HURACANES QUE ATENDER, DESAFORTUNADAMENTE POR LA OROGRAFÍA DE NUESTRO ESTADO, Y HABRÁ DAMNIFICADOS, Y HABRÁ CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE VÍVERES Y DE APOYO A LOS QUE MENOS TIENEN, A ESOS DAMNIFICADOS, Y FUNCIONARIAS COMO JUANA AURORA CAVAZOS CON ESTE INTERÉS MEZQUINO DE ENSALZAR Y DE VESTIR SUS EVENTOS DE PRECAMPAÑA, ESTÁN MATANDO DESDE AHORA ESA SOLIDARIDAD, ESO ES LO MAS LAMENTABLE QUE ESTA HACIENDO JUANA AURORA CAVAZOS, ES UN ROBO NOS ESTA ROBANDO LA SOLIDARIDAD AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y MAS ALLÁ DE ESO Y DECÍAN AHORITA HAY QUE PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES PENALES, YO SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA A DARLE LECTURA AL CÓDIGO PENAL AL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO PENAL PARA ILUSTRAR LO QUE ESTOY DICHIENDO Y EL TIPO DE DELITO QUE SE PUEDE TIPIFICAR, BIENVENIDO SEÑOR PRESIDENTE, SI PUEDE INSTRUIR A LA SECRETARÍA, POR FAVOR.....

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL CÓDIGO PENAL...

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ARTÍCULO 211, COMETE EL DELITO EN CONTRA DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, O DE LOS MUNICIPIOS FRACCIÓN SEGUNDA, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAGA QUE SE LE ENTREGUEN ALGUNOS FONDOS, VALORES U OTRAS COSAS, QUE NO SE LE HAYAN

CONFIADO A ÉL, Y SE LOS APROPIE O DISPONGA DE ELLOS INDEBIDAMENTE POR UN INTERÉS PRIVADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. “EVIDENTEMENTE SE PUEDE TIPIFICAR EL ACTUAR DE JUANA AURORA CAVAZOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN UN DELITO, EN UN DELITO QUE EL CÓDIGO PENAL LO ESTABLECE PERFECTAMENTE, Y ADEMÁS SEGURAMENTE EL CÓDIGO ELECTORAL CON ESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, TAMBIÉN SE PUEDE TIPIFICAR. ES UN ROBO EL QUE HACE JUANA AURORA CAVAZOS AL MOMENTO DE APROPIARSE DE LA SOLIDARIDAD, DE LOS RECURSOS DE LA GENTE PARA APOYAR A LOS DAMNIFICADOS. ESTA ACTUACIÓN DE JUANA AURORA CAVAZOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LO ÚNICO QUE EVIDENCIA ADEMÁS DE ESTE ROBO, ES EL DESORDEN QUE TIENE EL GOBERNADOR CON SUS FUNCIONARIOS, ESTA CARRERA DESBOCADA PORQUE CADA QUIÉN SE MUEVA POR SU LADO UTILIZANDO SUS RECURSOS, SUS MAÑAS, SUS ROBOS, PARA HACERSE DE CANDIDATURAS, ESTO LO VEMOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, AHORITA EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LO VEMOS EN SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LO VEMOS EN METRO REY, LO VEMOS EN ISSSTELEÓN, Y LO VEMOS EN UN SIN NUMERO DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTA AMBICIÓN DESMEDIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE AGENCIARSE

RECURSOS, RECURSOS QUE SON DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE SON PRODUCTO DE LA SOLIDARIDAD PARA HACERSE PRE CAMPAÑA, ES UN DESORDEN QUE HA PROVOCADO Y QUE HA AUSPICIAO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR ESO APOYO LA INICIATIVA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO BRAULIO MARTÍNEZ EN EL SENTIDO DE SOLICITARLE AL GOBERNADOR, LA RENUNCIA DE JUANA AURORA CAVAZOS Y MAS ALLÁ DE ESO, SOLICITO ME ACEPTE UNA ADICIÓN PARA QUE ESTA PROPUESTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO SE TOME EN ESTOS MOMENTOS, COMPAÑEROS SI ME LO PERMITEN, ADICIONAR A SU PROPUESTA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. JESÚS HURTADO CONTINUO: “EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SOBRE TODO QUE NO PERMITAMOS QUE EXISTAN DELITOS ELECTORALES Y DELITOS PENALES AUSPICIAOS POR EL GOBERNADOR Y SUS FUNCIONARIOS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR EN LA INICIATIVA DE QUE RENUNCIE JUANA AURORA CAVAZOS SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL C, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS DESDE LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, NADA MAS PARA PEDIRLE SI PUEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE ABRA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS PEDÍ QUE SE AGREGARA UN TURNO MÁS PARA EXPRESARLES ALGO QUE ME DA MUCHA PENA CUANDO DEBATIMOS AQUÍ EN ESTE PLENO, ESCUCHAR A LOS DIPUTADOS DEL PRI QUE DEFIENDEN LO INDEFENDIBLE, ESCUCHAR HABLARLOS, ESCUCHARLOS HABLAR DE MOCHILAS, DE MOCHES DE DIPUTADOS FEDERALES Y DE UN MONTÓN DE COSAS MÁS, ELLOS CREEN QUE CON ESO NOS VAMOS ABSTENER DE DENUNCIAR LO QUE A TODAS LUCES ES UN DELITO, USTEDES CREEN Y ESO SI ME DIRIJO A LOS DIPUTADOS DEL PRI QUE ESOS ARGUMENTOS SON VÁLIDOS, USTEDES CREEN QUE DECIR NO DENUNCIES A MI SECRETARIA CORRUPTA PORQUE TU TIENES OTROS CORRUPTOS FÍJENSE COMO RAZONAN EN UN

DEBATE, NO DENUNCIES NADA YO NO DENUNCIO NADA, YO NO DIGO NADA DE LAS MOCHILAS, NO DIGO NADA DE LOS MOCHES, NO HAGO UN ESCRITO PORQUE ME DA FLOJERA, NO QUIERO YO DENUNCIAR PORQUE SI DENUNCIO A LO MEJOR ME SACAS... FÍJENSE COMO RAZONAN, Y LO TENGO QUE DECIR PORQUE TODOS LOS DEBATES ES LOS MISMO SI ACUSO ALGUIEN DE CORRUPCIÓN DE ROBARSE LOS BOLETOS DEL METRO O LAS PLACAS VIENEN Y ME DICEN ES QUE FULANITA, SEÑORES A LOS DIPUTADOS DEL PAN NO NOS IMPORTA LO QUE USTEDES TENGAN QUE DECIR DE CUALQUIER FUNCIONARIO DE ACCIÓN NACIONAL, SI TIENEN PRUEBAS PRESENTENLAS, EL PROCURADO TRABAJA PARA USTEDES, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LA TIENEN EN LA MANO Y NO SON CAPACES DE ACUSAR A NADIE DE NADA, ¿SABEN PORQUÉ?, PORQUE ELLOS CREEN QUE PODEMOS INTERCAMBIAR COSAS Y CLARO QUE NO, CLARO QUE NO, ESO LO DEJO ASENTADO NADA MAS PARA QUE LES DE VERGÜENZA LA FORMA EN QUE RAZONAN. LUEGO LES VOY A DECIR LA VERDAD DE ESE TEMA DE EDUCACIÓN, PORQUE AQUÍ HAY QUE VENIR A DECIR LAS COSAS COMO SON , HABÍA UN SEÑOR TIGRE TOÑO QUE ERA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN QUE ERA UN VERDADERO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN, UN VERDADERO PROFESIONAL QUE QUERÍA SER GOBERNADOR, Y COMO LA SEÑORA CAVAZOS ESO LE DOLIÓ MUCHO ELLA ESTABA EN DESARROLLO SOCIAL REGALANDO 900 MIL DESPENSAS A LOS ENLACES DEL PRI A LOS SECCIONALES ESO ES LO QUE PASO, POR ESO NO REGISTRO A QUIENES, PORQUE VERÍAMOS QUE LO HIZO EN UN

MAPA ELECTORAL, VERDAD, POR ESO NO REGISTRO NADA, LA SEÑORA LE DOLIÓ, LE DIJO AL GOBERNADOR QUE ES SU AMIGO Y LE DIERON UN GARROTAZO AL TIGRE TOÑO Y LO MANDARON A ENFRIAR A DESARROLLO ECONÓMICO, A ELLA LA QUITAN DE DESARROLLO SOCIAL PARA PONER A UN MUCHACHO VARGAS QUE LLEGA A LOS EVENTOS CON MÚSICA Y MARIACHI ABRAZAR SEÑORAS, TAMBIÉN SALUDANDO CON SOMBRERO AJENO, CON DINERO QUE NO ES DE ÉL, Y LA SEÑORA AURORA PUES SE QUEDA EN EDUCACIÓN DE LO QUE NO SABE NADA PORQUE LAS ESCUELAS SE ESTÁN CAYENDO, NO TIENEN LUZ, NO TIENEN AGUA, NO HAY PAPEL DE BAÑO, LES COBRAN CUOTAS A LOS PADRES DE FAMILIA PERO ELLA DICE QUE ES UNA PROFESIONAL, LA SEÑORA NO SABE NADA DE EDUCACIÓN Y POR LO VISTO NO SABE NADA DE LEYES. EN ESTE PAÍS ES UN DELITO APROPIARSE DE BIENES DONADOS AL ESTADO Y SI ELLA PIDIÓ DONATIVOS Y LOS GUARDO EN UNA BODEGA, FÍJENSE LO BAJO DE SU ACCIÓN, LOS ESCONDIÓ DE QUIENES LAS NECESITABAN Y LUEGO DISEÑO UN PLAN DE CAMPAÑA PARA PROMOCIONARSE PARA ALGO Y ENTREGA LAS DESPENSAS COMO SI FUERAN SUYAS. POR ESO INSISTO PORQUE ESTE DEBATE DEBE TENER SENTIDO VENGO APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BRAULIO, PORQUE UN SECRETARIO NO PUEDE SER ASÍ DE RUIN, ASÍ DE INMORAL, ASÍ DE MARRANO QUE ES ROBARSE LAS DESPENSAS, ESCONDERLAS DE QUIEN LAS NECESITA Y LUEGO DARLAS COMO PROMOCIÓN PERSONAL. EL PRIMER ORADOR QUE HABLO EN CONTRA QUIERO DECIRLES, PORQUE

SIEMPRE SE SUBE A DECIR MUCHAS COSAS NO LE SORPRENDE LA CORRUPCIÓN PORQUE EN LOS TEMAS QUE EL MANEJA DEL CAMPO Y ESO ES LO QUE ABUNDA, ESCONDER LOS ARBOLITOS Y LUEGO VENDERLOS Y LUEGO DECIR ESOS APOYOS AL CAMPO ASÍ SE ACOSTUMBRA, SALUDAR CON SOMBRERO AJENO, DECIR REPRESENTO AL CAMPO Y ME QUITO LAS SEMILLAS Y LAS GUARDO. ENTONCES, EL SEGUNDO PERDÓNAME, SI TU NO ERES DEL CAMPO ERES DE SANTA CATARINA, GRACIAS VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, COMPAÑEROS NO SE ESPANTEN VAMOS A VOTAR VAMOS A VER QUIEN GANA, NO PASA NADA, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME DA MUCHO GUSTO HABER ESCUCHADO A MI COMPAÑERO QUE ANTECEDIÓ EL USO DEL MICRÓFONO EN ESTA TRIBUNA PORQUE DICE ÉL: “FÍJENSE EN LA CONCIENCIA DE LOS PRIISTAS” ASÍ DICE, DICE ÉL “QUE PORQUE DENUNCIAMOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE HAY EN EL PRI, ELLOS DICEN QUE LOS TENEMOS EN EL PAN” VERDAD, SE VIERON AQUÍ LAS PRUEBAS PERO ME DA MUCHO GUSTO QUE YA HAYA ACEPTADO ÉL EN EL USO DE ESTE MICRÓFONO QUE SÍ HAY CORRUPCIÓN EN EL PAN, YA LO VIMOS YA LO MOSTRAMOS Y EL SEÑOR YA LO ACEPTO, BUENO AHORA DÉJEME LE DIGO ALGO CLARO, EL TEMA DE ENCUADRARLO EN UN

DELITO PENAL, FÍJENSE NADA MÁS, ENCUADRARLO EN UN DELITO DEL CÓDIGO PENAL, OK, DICE AHÍ QUE SEA PARA SU USO PRIVADO QUE TOMO LOS RECURSOS Y LOS DEJA EN SU BOLSA EN POCAS PALABRAS, ACÁ SE ESTÁN REPARTIENDO UNAS DESPENSAS EN BENEFICIO DE FAMILIAS, YO NO SE DE QUE DISTRITOS VENGAN USTEDES PERO EN MI DISTRITO LA GENTE SI TE PIDE UNA AYUDA, UNA AYUDA ALIMENTICIA, UNA AYUDA ECONÓMICA, CLARO QUE TE PIDEN AYUDA HAY CARENCIA DESGRACIADAMENTE, PERO A ELLOS LES DUELE QUE SE APOYE A LAS FAMILIAS, NO SÉ QUE INTERESES REPRESENTAN, PERO LO QUE SÍ ME HACE MUCHO RUIDO ES QUE EN ACCIÓN NACIONAL SEA NADA MÁS EL TEMA DE GOLPETEO CONTRA LAS ADMINISTRACIONES, PERO NO VEN LO QUE ESTA OCURRIENDO CON LAS ADMINISTRACIONES EMANADAS DE SU PARTIDO, LO QUE SÍ ES UN DELITO Y HABRÁ QUE SI HUBIERA CONGRUENCIA EN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE ESTE GRUPO, DE ESTE CONGRESO, SI HUBIERA CONGRUENCIA SE LE PREGUNTARÍA A LA ALCALDESA DE MONTERREY TAMBIÉN QUE A LA MEJOR CON LAS MOCHILAS NO NADA MÁS GANO EL VOTO O PRETENDE GANAR EL VOTO, A LO MEJOR GANO ALGO MÁS PORQUE HIZO UNA CASA DE 20 MILLONES, DIGO NO PERDÓN DE SIETE, DE SIETE, NO DE VEINTE COMO ELLA DICE, ENTONCES ESO SÍ ENCUADRA EN UN DELITO, ACÁ SE REPARTIÓ A LAS FAMILIAS, ACÁ SE BENEFICIO ELLA, ESA EL LA DIFERENCIA. AHORA DENUNCIAR QUIEREN NOSOTROS QUE DIGAMOS HABER NO, NO, NO, NO ES QUE CORRUPCIÓN Y CORRUPCIÓN NO, A VER SI SON USTEDES

CONGRUENTES HABRÍA QUE DENUNCIAR TAMBIÉN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL A MARGARITA, AHÍ SI HAY UN DELITO, AHÍ NO NADA MÁS ES VENIR A POSICIONAR UN TEMA EN EL PERIÓDICO, EN LA PRENSA, HAY UN COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO QUE YA SE SABE CUANTO SE REPARTIÓ AHÍ DE LOS MOCHES Y QUIENES SON ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAY UNA CASA PORQUE NO PODEMOS APARECERLA NADA MÁS, HAY UNA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA QUE NO SABEMOS DE DONDE SALIERON ESOS RECURSOS, DOS Y LA MÁS IMPORTANTE COMPAÑEROS, LA MAS IMPORTANTE, ESTÁN, ESTÁN DICRIENDO YA SE QUE LES CALA PERO AHÍ YA VOY A TERMINAR, HAY UN TEMA BIEN IMPORTANTE, HAY UNA ALCALDESA QUE EN VEZ DE ESTAR TRABAJANDO PARA SU COMUNIDAD PARA SU MUNICIPIO ESTÁ EN CONSTANTE CAMPAÑA QUE NO LES QUEDE DUDA ALGUNA, LA MUJER QUE ESTA EN CAMPAÑA SE LLAMA MARGARITA ARELLANES, SE QUE TIENE UN GRUPO DE SEGUIDORES AQUÍ, SE QUE TIENE UN GRUPO DE SEGUIDORES AQUÍ, PERO NOSOTROS LE DIRÍAMOS PÓNGASE A TRABAJAR EN LO QUE ESTA HACIENDO NO SE DISTRAIGA EN OTRAS COSAS, ESO SI ESTA MAL COMPAÑEROS PERO VEMOS QUE SU CONGRUENCIA O SU MANERA DE PENSAR PUES NADA MAS LOS HACE VER EL GOLPETEO A LO QUE A MI ME CONVIENE VERDAD, PERO NO VEN LO QUE TIENEN USTEDES EN SU PARTIDO. A VER YO CREO COMPAÑEROS QUE HAY QUE HACER CONGRUENCIA HAY QUE SER CONGRUENTES, HAY QUE DECIRLES Y YO LES PIDO QUE A LA MEJOR PARA DEMOSTRAR ESA CONGRUENCIA

QUE USTEDES TIENEN, PORQUE SE QUE LA TIENEN MUY EN LO PROFUNDO PERO LA DEBEN DE TENER POR AHÍ, VAMOS AMPLIAR ESTA DENUNCIA, VAMOS AMPLIAR ESTA DENUNCIA A ALGUIEN A ALGÚN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY QUE A TODAS LUCES SÍ ESTA HACIENDO MAL Y SÍ ESTA HACIENDO ACCIONES ILÍCITAS, SEAN CONGRUENTES Y LA PROPUESTA ES OK VAMOS A EXTENDERLAS VAMOS A VER QUE TAN CONGRUENTES SON. GRACIAS COMPAÑEROS”.

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS SIN AUDIO CONTINUO HABLANDO: “SI ABREN LA DENUNCIA A MARGARITA SÍ”.

EL C. PRESIDENTE EN ESE MOMENTO LES INDICO A LOS DIPUTADOS QUE NO SE ACEPTAN DIÁLOGOS. SE ACABARON LAS RONDAS DE DISCUSIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR 15 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, A LA MESA DIRECTIVA. A VER SI VAN A SEGUIR RIENDO LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL LO FELIZ QUE ESTÁN SE LES VE ESTA FRÍA MAÑANA BUENO YA TARDE YA PASA DE MEDIO DÍA, Y HOY EN ESTA TRIBUNA CASOS DE LA VIDA REAL COMO ERA EL PROGRAMA DE SILVIA PINAL, EN UN MUNICIPIO DE ADMINISTRACIÓN PANISTA, CORRUPCIÓN, DISPENDIOS Y DESPILFARROS ¿DÓNDE CREEN USTEDES? ATÍENENLE AL MUNICIPIO, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA ES UN EJEMPLO DE CORRUPCIÓN Y DESPILFARRO, PERO NO SOLAMENTE SAN

NICOLÁS TAMBIÉN ESTA SANTA CATARINA QUE EL ALCALDE EN UN AÑO DE SEGURO RECIBIÓ CLASES DE CHACHACHA DE MARGARITA, PORQUE EN EL RANCHO YA TIENE UNA CASOTA Y UNA ALBERCOTA QUE YA EN EL COMITÉ OLÍMPICO LA QUISIERAN, Y DE DONDE CREEN QUE LA HIZO PUES DEL QUE COORDINA TODA AQUELLA ZONA DE LOS MOCHES, TAN FAMOSOS MOCHES, ESPERO QUE EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PRD ME APOYE PORQUE LO ESCUCHE QUE DECÍA QUE APOYABA A TODO ESTE ASUNTO, ESPERO SU APOYO EN ESTE ASUNTO DIPUTADO Y SI ME PONE ATENCIÓN. EL DISPENDIO Y DOBLES PAGOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA ES UNA PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN EVIDENTE, Y A TODAS LUCES REFLEJA LA INTENCIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN PANISTA DE HACER SU GUARDADITO, CONTRATANDO SERVICIOS Y HACIENDO PAGOS POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES QUE DE ENERO A SEPTIEMBRE (PUES ES QUE LO SIGUEN HACIENDO) QUE DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2013 HAN RESULTADO EN UN DESEMBOLSO DE LAS ARCAS MUNICIPALES POR \$ 37 MILLONES 996 MIL 560 PESOS, LE PIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA QUE EL PERSONAL DE APOYO NOS BRINDE EL SERVICIO DE LAS PANTALLAS...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN QUIEN EXPRESÓ: “Y NADIE VOLTEA A SANTA CATARINA, FÍJATE, AHÍ DICE SAN NICOLÁS SI NO SABEN LEER SE LOS LEO, SE LOS TRADUZCO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DISPENDIOS Y DESPILFARROS. TIENE LA DIRECCIÓN DE PARQUE Y JARDINES UNA NÓMINA CON UN GASTO MENSUAL DE 900 MIL PESOS CON UN PERSONAL DE 120 PERSONAS, ES UNA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES QUE EN SU NÓMINA DE GASTO ENERO A SEPTIEMBRE 7.8 MILLONES DE PESOS, PERO APARTE CONTRATA UN SERVICIO EXTERNO UNA SUBCONTRATACIÓN QUE LE HA CONSTADO AL ERARIO MUNICIPAL 37.9 MILLONES DE PESOS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES AHÍ ESTÁN LOS COMPARATIVOS LA NÓMINA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES COMO YA LO MENCIONAMOS DE \$ 7 MILLONES 786 MIL 392 PESOS Y LA SUBCONTRATACIÓN \$37, 996, 560 AQUÍ LO GRAVE DEL ASUNTO ES QUE NO SON PERSONAS MORALES, NI PERSONAS CUALQUIERA SON PERSONAS FÍSICAS QUE SE DAN DE ALTA UNA EMPRESA MUY RÁPIDO PARA DAR ESTOS SERVICIOS, Y AQUÍ LO MÁS GRAVE ES QUE TAMBIÉN TIENE NEXOS CON EL ALCALDE Y BUENO YA DE EXTRA, SU INTENCIÓN Y SON MIEMBROS LÓGICO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESAS MAÑAS LAS TIENEN DESDE HACE MUCHO TIEMPO. ESCENARIO QUE DEJA AL DESCUBIERTO UNA SITUACIÓN IRREGULAR, AL SER UNA FUNCIÓN PROPIA DEL MUNICIPIO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115

CONSTITUCIONAL, EL BRINDAR DE FORMA DIRECTA EL SERVICIO PÚBLICO DE CALLES PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, POR LO QUE RESULTA INCONGRUENTE QUE SE REALICEN PAGOS DE CANTIDADES MILLONARIAS PARA DAR MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES. Y ESTA INFORMACIÓN NO NOS LA COPIAMOS DE NINGÚN PERIÓDICO, AHÍ ESTA EL GOBIERNO POLÍTICO AHORITA LES DAMOS MAS, MUCHO MAS CUANDO EN EL ORGANIGRAMA DE ÉSTE MUNICIPIO APARECE UN ÁREA ESPECÍFICA COMO ES LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES PARA DESARROLLAR TALES ACTIVIDADES, QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA CUAL CUENTA CON UN PERSONAL COMO YA LO DIJE DE 120 EMPLEADOS Y SE LE ASIGNA MENSUALMENTE 900 MIL PESOS EN GASTO CORRIENTE, ES DECIR, QUE EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN PAGADO \$ 7 MILLONES 786 MIL 392 PESOS EN NÓMINA POR DICHA DIRECCIÓN, A LA CUAL LE CORRESPONDE REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO, SUS JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SERVICIOS PRECISAMENTE POR LOS QUE SE PAGA DE FORMA EXTERNA, Y QUE EN SU GRAN MAYORÍA SON LIQUIDACIONES A PERSONAS FÍSICAS, SOBRESALIENDO PAGOS A MILITANTES PANISTAS Y SON DE CONTADO. Y POR SI FUERA POCO RESULTA MUY ALARMANTE QUE EN ESOS SERVICIOS EXTERNOS NO SE CONSIDERE A EMPRESAS DEDICADAS A ESTE RAMO

QUE TENGAN EXPERIENCIA Y DEN RESULTADOS, Y COMO MUESTRA DE LAS REDES DE CORRUPCIÓN Y CONTUBERNIO POLÍTICO, RESULTA EL QUE CASUALMENTE SE CONTRATAN PERSONAS FÍSICAS DE ENTRE LOS QUE DESTACAN TEÓFILO ALFONSO MORALES SALAZAR A QUIEN SE HA PAGADO \$ 1 MILLÓN 652 MIL PESOS, JOSÉ DE JESÚS LIMÓN RAMÍREZ QUIEN HA RECIBIDO \$ 138 MIL 688 PESOS Y ELÍAS MIER GALINDO CON CASI UN MILLÓN DE PESOS, QUIENES SE DISTINGUEN POR SER MILITANTES ACTIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, LO QUE DEJA POR DEMÁS EN EVIDENCIA QUE EXISTEN INTERESES Y CONTUBERNIO POLÍTICO EN ESTA ACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. NO DESCONOCEMOS QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PUEDEN CONCESIONARSE PARA QUE SE PRESTEN POR UN TERCERO CUANDO ASÍ LO APRUEBE EL AYUNTAMIENTO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES QUE CORRESPONDA, SUPUESTO QUE NO HA SUCEDIDO PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y PLAZAS DE SAN NICOLÁS, POR LO QUE ES ILEGAL QUE ESTE SERVICIO SE PRESTE POR PERSONAS FÍSICAS TERCERAS VIOLENTANDO PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, PORQUE ES EVIDENTE QUE SE DIVIDEN LOS PAGOS PARA NO TENER QUE LICITAR EL SERVICIO Y HACER ASIGNACIONES DIRECTAS, CUANDO ES CLARO QUE ES EL MISMO CONCEPTO Y POR LAS CANTIDADES MILLONARIAS CORRESPONDE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, DE TODO LO ANTERIOR ALGO SI QUEDA CLARO Y ES QUE LOS DISPENDIOS SON UNA CONSTANTE DEL

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE YA HA DADO MUESTRAS QUE LA AUSTERIDAD NO ESTÁ PRESENTE EN SUS FINANZAS, AL HABER ADQUIRIDO BAÑOS DE LUJO, LLANTAS CASI DE ORO ENTRE OTRAS SITUACIONES. ANTE LAS EVIDENCIAS DE UN CLARO CONTUBERNIO POLÍTICO, LOS CIUDADANOS NICOLAITAS, REQUIEREN INFORMACIÓN CLARA Y EXPLICACIONES VÁLIDAS, POR QUÉ SI SE CUENTA CON UN ÁREA MUNICIPAL DEDICADA A CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES Y LA CUAL CUENTA CON UN NÓMINA, SE ESTÁN HACIENDO PAGOS ADICIONALES PARA CONTRATAR PERSONAS EXTERNAS PARA HACER LO QUE SE SUPONE QUE HACE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DUPLICANDO FUNCIONES Y ABULTANDO LOS GASTOS DEL MUNICIPIO, ENTONCES DEBERÍA DESAPARECER LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES SINO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS ATRIBUCIONES, Y LA CUAL ERA ENCABEZADA POR CIERTO HASTA EL MES DE AGOSTO, POR UNA MILITANTE ACTIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIEN AHORA LABORA EN LA MISMA ÁREA PERO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE LAS IRREGULARIDADES SIGAN QUEDANDO EN LA MISMA FAMILIA DEL PARTIDO. ESTAMOS CERTEROS QUE NUESTROS COMPAÑEROS APOYARÁN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEAMOS PORQUE SIEMPRE HAN DEMANDADO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTE LAS PRUEBAS NO EXISTE ARGUMENTO VÁLIDO PARA NEGARSE A QUE SE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN ESTOS GASTOS Y CONTRATACIONES EXCESIVAS Y

SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES EN SU CASO QUE CORRESPONDAN POR HACER PAGOS DOBLES Y TRANSFERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL PARQUE Y JARDINES Y SU MANTENIMIENTO, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO ASÍ COMO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE. EXPUESTO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 109 DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PEDRO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE DESAPAREZCA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES UBICADA ORGÁNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DICHO MUNICIPIO, AL ESTAR IMPOSIBILITADA A PRESTAR DICHO SERVICIO Y ESTAR CONTRATANDO DE FORMA EXTERNA A PERSONAL PARA REALIZAR ESTA FUNCIÓN, CUANDO TIENE UN ÁREA ESPECÍFICA PARA TALES ACTIVIDADES, EROGANDO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2013 POR ESTE CONCEPTO, POR SI NO ME HAN PUESTO ATENCIÓN, CASI \$38 MILLONES DE PESOS Y A LA CUAL SE LE ASIGNA GASTO CORRIENTE MENSUAL DE \$ 900 MIL PESOS POR UNA PLANTILLA DE

120 EMPLEADOS, Y ESTAR UTILIZANDO ESTA ÁREA PARA LA CONTRATACIÓN DE MILITANTES DE SU PARTIDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ: “YA VOY A TERMINAR DIPUTADO PRESIDENTE GRACIAS. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONTRATACIÓN REALIZADA POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, Y REVISE QUE LA CONTRATACIÓN Y LOS PAGOS REALIZADOS POR ESTOS CONCEPTOS SE HAYAN SUJETADO A LA LEY, Y EN CASO CONTRARIO PROCEDA A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS

ASAMBLEÍSTAS, ES UNA LÁSTIMA VER COMO SE TOMA ESTA TRIBUNA PARA LLEVAR A CABO REVANCHISMOS DADO QUE EL FIN DE SEMANA SE VIERON AFECTADOS INTEGRANTES DE UNA CENTRAL OBRERA EN EL TEMA DE LA REVENTA EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO, Y AHORA VEMOS COMO SUBEN A ESTA TRIBUNA A GOLPEAR A DICHO MUNICIPIO, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL DISCURSO EN ESTA TRIBUNA Y EN ESTE CONGRESO BAJE HASTA ESE NIVEL. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU INCISO 10 DICE “RESOLVER EN LOS TÉRMINOS CONVENIENTES PARA LA COMUNIDAD LOS CASOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA CON EXCEPCIÓN DE LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y TRANSPORTE COLECTIVO”, ESTA ES UNA FACULTAD QUE TIENE TODOS LOS MUNICIPIOS NO ÚNICAMENTE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y SI MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y TIENE ALGÚN DELITO POR EL CUAL EL REQUIERA UNA ATENCIÓN, BUENO PUES LO INVITAMOS A QUE COMO LO DEBATIMOS EN EL TEMA ANTERIOR SE ACERQUE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y HAGA LA DENUNCIA, NO SE VALE QUE SE TOME ESTA TRIBUNA COMO COMENCÉ MI PARTICIPACIÓN, PARA LLEVAR REVANCHISMOS PERSONALES, TAN ES ASÍ QUE PODEMOS VER EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS AQUELLOS QUE CUENTAN CON UNA PÁGINA DE TRANSPARENCIA CUALES SON LOS SERVICIOS QUE TIENEN CONCESIONADOS, Y AHÍ PODREMOS DARNOS CUENTA QUE ES UNA PRÁCTICA QUE SE HACE EN TODOS LOS MUNICIPIOS

DEL ÁREA METROPOLITANA EN LOS QUE PODAMOS CHECAR PORQUE HAY UNOS QUE NO TIENE UNA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, YO INVITO A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA A QUE CHEQUE BIEN COMO FUE DADO ESTE TEMA DE LA CONCESIÓN DE LIMPIA, DE LA CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES, Y NO HAY NINGÚN DELITO QUE PERSEGUIR EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. NO ES NINGÚN DELITO EN NINGÚN LADO DICE EN LA LEY O EN REGLAMENTACIÓN ALGUNA, QUE NO SE PUEDA DAR COMO PROVEEDOR A MIEMBROS DEL MISMO PARTIDO AL QUE HAYA SIDO EMANADA LA ADMINISTRACIÓN, TAN ES ASÍ QUE SI NOS VAMOS A GOBIERNO DEL ESTADO PUES TAMBIÉN VEREMOS CONSTRUCTORES, CONSTRUCTORES QUE HACEN TRABAJOS Y QUE SON DEL MISMO PARTIDO QUE EL GOBERNADOR Y QUE ÉL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA REPRESENTAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA A BUENAS... A POCAS PALABRAS BUEN ENTENDEDOR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ A DEFENDER A SU PATRÓN, AQUÍ NO HAY REVANCHISMOS NI NADA PORQUE LE QUIERO ACLARAR DIPUTADO QUE EN MI ORGANIZACIÓN SE PRACTICA UN SINDICALISMO AUTÓNOMO Y CADA SINDICATO ES

RESPONSABLE DE SUS ACCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES. AQUÍ NO HAY NADA DE REVANCHISMO POLÍTICO Y LO CULMINO A POR SI NO ESCUCHÓ AL DIPUTADO, A UN DIPUTADO DE SU PARTIDO EN EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LO ANTERIOR, QUE NO VENGAN A CAMBIAR LAS BARAJITAS UNAS POR OTRAS ESTABAN NOMBRANDO QUE COMO NOS ATACARON EN EL OTRO Y VAMOS A QUERER CAMBIAR, QUE AQUÍ SI QUE ACÁ NO Y QUE ESTO, PERO LES RECUERDO QUE AQUÍ SE VIENE A TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS CIUDADANOS Y EN ESTE CASO SON POR ACCIONES Y DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS, QUE BUENO QUE HAGAMOS TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FISCALIZARNOS UNOS A OTROS, Y UNAS ÁREAS DE GOBIERNO A OTROS, PERO TENEMOS QUE HACERLOS DENTRO DE LA LEY, YO ENTIENDO QUE HA HABIDO PUNTOS DE ACUERDO QUE LES HAN SIDO INCOMODOS PROPUESTOS RECIENTEMENTE, HEMOS LOGRADO CONVENCER A LA MAYORÍA Y LOS HEMOS GANADO, PERO ESTAMOS CERQUITA, ESTAMOS CERQUITA, PERO AQUÍ UN EXHORTO SI, BUENO PUES ASÍ FUNCIONA ESTO NO, UN EXHORTO A UN MUNICIPIO PARA QUE DESAPAREZCA UNA DIRECCIÓN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, EL MUNICIPIO ES CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO Y LA LEY QUE LES

DIMOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO LES PERMITE DETERMINAR LIBREMENTE SU ORGANIZACIÓN, NO PODEMOS EXHORTAR UN MUNICIPIO A QUE DESAPAREZCA UNA DIRECCIÓN, PUDIÉRAMOS HABERLO EXHORTADO A QUE INVESTIGUE, PUDIÉRAMOS HABERLO EXHORTADO A LA PROCURADURÍA PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA ENCARGADA DE LOS DELITOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVESTIGUE, PUDIÉRAMOS HABER EXHORTADO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN FIN, NO PODEMOS EXHORTAR AUN PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE DESAPAREZCA UNA DE SUS... INCLUSO PUDIÉRAMOS HABER EXHORTADO AL CABILDO A QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, PERO ESTO EXHORTAR A UN MUNICIPIO A QUE DESAPAREZCA UNA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES NO TIENE NI PIES NI CABEZA, NI TIENE NINGÚN FUNDAMENTO JURÍDICO, NI CREO QUE NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PUEDA VOTAR A FAVOR DE UN PUNTO DE ACUERDO DE ESTA NATURALEZA PORQUE ESTARÍA CARENTE DE SUSTENTO LEGAL, Y EL DÍA QUE TOMAMOS PROTESTA COMO SERVIDORES PÚBLICOS JURAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, Y COMO AUTORIDADES PODEMOS HACER EN BASE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ÚNICAMENTE LO QUE LA LEY NOS PERMITE, ES DECIR TODOS NUESTROS ACTOS DEBEN DE ESTAR FUNDADOS EN DERECHO, EN ESTE CASO NO LO ESTA, EN NINGUNA PARTE DE LA LEGISLACIÓN, NI ESTATAL NI CONSTITUCIONAL NOS PERMITE REGULAR LA CANTIDAD DE DIRECCIONES QUE PUEDA TENER

UN MUNICIPIO, ESA ES UNA DECISIÓN LIBRE DEL CABILDO. UN EXHORTO DE ESTA NATURALEZA E IR EN CONTRA DEL 115 CONSTITUCIONAL, NOS DEJARÍA ANTE LA VERGÜENZA Y EL RIDÍCULO JURÍDICO, POR LO CUAL INVITÓ A MIS COMPAÑEROS A VOTAR EN CONTRA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO QUE CON ESTOS ARGUMENTOS RESPETUOSOS, SÓLIDOS MAS CON UN FUNDAMENTO JURÍDICO LOGRE CONVENCER A LA MAYORÍA DE VOTAR EN CONTRA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUEDA EL DICHO PRESENTE DE “CANDIL DE LA CALLE OSCURIDAD EN LA CASA” AHORA RESULTA QUE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE ACUERDO AL 115, Y NO PREDICAN CON EL EJEMPLO CON REBASAR LA ESFERA DEL PODER EJECUTIVO DONDE QUIEREN ELIMINAR TODAS LAS DEPENDENCIAS, CUANDO ES UNA FACULTAD EXPRESA EN LA CONSTITUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIERO SOLICITARLE AL DIPUTADO PRESIDENTE EL USO DE LAS PANTALLAS PARA QUE PUEDAN PASAR DE NUEVO LA PRESENTACIÓN DE MI COMPAÑERO SERNA QUE HACE UN MOMENTO DIO AHÍ A LAS PANTALLAS...

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO, EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ: “MUY BIEN, ES EVIDENTE LA OPERACIÓN POLÍTICA PARA REALIZAR UN GUARDADITO, LO QUE NOS LLAMA LA ATENCIÓN NO ES QUE SUBCONTRATEN EN TIEMPOS DE LLUVIA CUANDO SABEMOS QUE LAS PLAZAS TIENEN UN ACELERADO CRECIMIENTO EN LA HIERVA, VEMOS COMO EN TODO EL AÑO SE DUPLICAN LAS FUNCIONES Y AHÍ ES DONDE DICES BUENO... DIPUTADO PRESIDENTE NO HAN TODAVÍA PASADO EN LAS PANTALLAS LO QUE LE SOLICITE...”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO, EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ: “Y EL TIEMPO SIGUE CORRIENDO PRESIDENTE NO SE PORQUE LA OFICIALÍA NO LO DETIENE, YA PASO UN MINUTO MIRE Y SIGUE... MUY BIEN A VER SI LE PUEDEN DAR MAS ADELANTE EN ESA PRESENTACIÓN DONDE VIENE LA PÁGINA DE AFILIADOS DE ACCIÓN NACIONAL, AHÍ ESTA BIEN, LO QUE A NOSOTROS NOS INDIGNA, ES QUE DICE AQUÍ EL COMPAÑERO QUE HABLÓ EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN QUE NO ES NINGÚN DELITO QUE UN MILITANTE ACTIVO DE SU PARTIDO SEA PROVEEDOR EN EL MUNICIPIO, NOSOTROS VEMOS COMO EL MUNICIPIO TIENE LA

OBLIGACIÓN DE PRESTAR ESTE SERVICIO, TIENE UNA CUADRILLA, TIENE UNA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DONDE SE LLEVA A CABO, PERO VEMOS COMO EN EL UNIVERSO DE ESTOS SERVICIOS QUE CON 37 MILLONES PUDIERA CONSTRUIR 20 PLAZAS NUEVAS, NO NADA MÁS CORTARLES EL ZACATE, Y ESO NOS LLAMA LA ATENCIÓN, NOS LLAMA LA ATENCIÓN COMO EL FAVORITISMO DE ESCOGER ALGÚN PROVEEDOR QUE ES UN MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO Y TODAVÍA AÚN PEOR, QUE EL EX DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE SAN NICOLÁS AHORA SE VA A MONTERREY CON MARGARITA, POR ESO VEÍAMOS UNA NOTA HACE POCO TIEMPO DONDE TAMBIÉN EN MONTERREY ESTO YA ES UNA PRACTICA MUY COTIDIANA, EL ESTAR SUBCONTRATANDO CUANDO TIENE CIENTOS DE PERSONAL EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. ESTO ES LO QUE NO DICE EL COMPAÑERO QUE VIENE A DEFENDER LO INDEFENDIBLE ESO ES LO QUE NO COMENTAN CUANDO QUIEREN HACER RESPETAR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CUANDO ESTE CONGRESO TIENE QUE RESPETARLO EN TODOS SUS NIVELES COMO HACE UN MOMENTO COMENTABA UN COMPAÑERO DIPUTADO, PERO EVIDENTEMENTE VEMOS QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS TIENEN Y ACTÚAN SIN PLANEAR, VEMOS UN PUENTE QUE AQUÍ FUE TEMA HACE ALGUNOS MESES Y LA EXCUSA ES QUE HAY CABLES DE ALTA TENSIÓN, PUES CLARO HAY UNA MALA PLANEACIÓN, NUNCA VAN A QUITAR LAS TORRES, NUNCA VAN A QUITAR LOS CABLES DE ALTA TENSIÓN Y ESA OBRA JAMÁS SE VA A PODER TERMINAR Y ES DINERO TIRADO A LA CALLE, VEMOS LAS

FAMOSAS LLANTAS DE ORO, VEMOS LOS BAÑOS DE LUJO, VEMOS LAS NOCHE BUENAS DE DIAMANTE Y VEMOS COMO HA SIDO UN SIN NUMERO DE ACONTECIMIENTOS QUE AQUÍ NO COMENTAN, NO SE INDIGNAN CON ESTAS ACCIONES Y VEMOS COMO NO ES PAREJO, CLARO, CLARO QUE NOS INDIGNA Y VEMOS QUE ALGUNOS DIPUTADOS COMENTAN QUE ELLOS NOSOTROS QUEREMOS EXCUSARNOS CON LO QUE SUCEDE EN SU PARTIDO POR LOS FUNCIONARIOS QUE SON CORRUPOTOS, PERO A FINAL DE CUENTAS NO HACEN NADA PARA QUE ESTO REALMENTE SE APLIQUE LA LEY, DUPLICAR FUNCIONES ENGORDANDO EL GASTO DEL MUNICIPIO PUDIENDO AUMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS PUES YO CREO QUE ES SOSPECHOSO, ES SOSPECHOSO PORQUE CON UNA MILITANCIA ACTIVA DE ACCIÓN NACIONAL, Y COMO PARA MUESTRA UN BOTÓN COMENTABA QUE AHORA ESTA FUNCIONARIA ESTA EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, AHÍ VEMOS COMO LES GUSTA OPERAR LES GUSTA GUARDAR, LE GUSTA LLEVARSE EL DINERO DE LA CIUDADANÍA Y ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE AQUÍ DE MI COMPAÑERO QUE LO PROMOVÍÓ, PORQUE CONSIDERO QUE SON ELEMENTOS MUY SÓLIDOS COMO PARA QUE SE HAGAN DE LA VISTA GORDA Y HAGAN CONTUBERNIO CON ESTOS FUNCIONARIOS CORRUPOTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ:

“PARA EMPEZAR TODAVÍA NO ME QUEDA CLARO PARA QUE SE SUBIERON, SINCERAMENTE NO VEO NINGUNA FUNDAMENTACIÓN, NINGUNA MOTIVACIÓN, SE SUBEN A DAR VERGÜENZA, SE SUBEN A ABURRIR A NUESTROS AMIGOS LOS MEDIOS QUE NOS ESCUCHAN, QUE NOS HACEN FAVOR DE AGUANTARLOS PORQUE LA VERDAD DAN PENA. RECORDEMOS COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y AMIGO, QUE EL ARTICULO 115 EFECTIVAMENTE HABLA, Y VECINO, HABLA DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AHÍ NO TENEMOS COMPETENCIA, EN EL ESTADO SÍ NOS CORRESPONDE, SÍ TENEMOS COMPETENCIA HAY UNA DIFERENCIA MUY GRANDE Y POR SUPUESTO QUE EL MUNICIPIO QUE PRESTA EL SERVICIO EN ESTE CASO A LOS PARQUES A TRAVÉS DE SU SECRETARIA Y LES ASEGURO QUE LA MISMA REGLAMENTACIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO SE LE PERMITE CONCESIONAR DICHAS ACTIVIDADES CUANDO EL PERSONAL NO ES SUFICIENTE PARA TODAS LAS ÁREAS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PORQUE ES UN EJEMPLO QUE DEBEN DE TENER EN LOS MUNICIPIOS QUE HOY GOBIERNAN LOS PRIISTAS QUE TIENEN SUS PLAZAS LLENAS DE BASURA Y DE HIERVA Y QUE EN SAN NICOLÁS SI USTEDES VAN A VER, VAN A QUERER REVOLCARSE EN EL ZACATE Y QUEDARSE AHÍ A ECHARSE UN LONCHE, NO TIENE CADILLOS COMO EN GUADALUPE Y EN OTROS MUNICIPIOS, Y LOS INVITO A MIS COMPAÑEROS A QUE YA NO SE SUBAN, A QUE YA NO DEN PENA A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS PORQUE LA VERDAD AGUANTARLOS NO ES FÁCIL. GRACIAS SEÑOR PRESIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SIEMPRE VA A HABER DESCALIFICATIVOS, SIEMPRE VA HABER INSINUACIONES, YO CREO QUE TRATAR DE ESCONDER COSAS EN ARGUMENTOS JURÍDICOS Y ESCONDERSE EN LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, PUES MAS BIEN DA PENA, PORQUE LA OTRA VEZ DIJERON: “*LOS PRIISTAS NO SABEN ROBAR*”, TÁCITAMENTE ESTÁN ADMITIENDO QUE LA OTRA FRACCIÓN SI LO SABE HACER. SAN NICOLÁS NO ES UNA ISLA COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES CIERTO QUE ESTÁ PERMITIDO POR LA LEY EL HECHO DE CONTRATAR O SUBCONTRATAR ALGÚN TRABAJO PARA EL MUNICIPIO, LO QUE NO ESTÁ PERMITIDO POR NINGÚN MOTIVO, ES DUPLICAR, PORQUE SE TIENE NÓMINA DE TRABAJADORES CON LOS QUE SE PUEDE HACER PERFECTAMENTE LOS TRABAJOS Y LA DUPLICIDAD IMPLICA UNA EROGACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. QUÉ BUENOS ABOGADOS SON, PORQUE DE VOLADA SACAN LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS PARA DECIR: “*AL MUNICIPIO NO SE LE PUEDE TOCAR*”, AUNQUE ESTÉ DESVIANDO RECURSOS. A TODAS LUCES ES CLARO, YA NO PUEDEN TAPAR EL SOL CON UN DEDO, Y LA PENA LA DAN USTEDES COMPAÑEROS, PORQUE YA LES SALPICÓ LAMPAZOS, YA LES SALPICÓ LA CASITA DE OLINALÁ Y AHORA LE ESTÁ SALPICANDO LOS PARQUES Y PLAZAS DE SAN NICOLÁS, LA JOYA DE LA CORONA DE ACCIÓN NACIONAL. HOY SON PARQUES Y JARDINES, PERO HACE UNOS DÍAS FUERON LLANTAS, Y LUEGO FUERON PATRULLAS, Y LUEGO FUERON

TERRENOS ADQUIRIDOS POR GENTE CERCANA AL MUNICIPIO SIN NINGUNA LICITACIÓN, SIN NINGUNA CONVOCATORIA, TERRENOS DE USO PÚBLICO QUE FUERON ENAJENADOS EN FAVOR DE PARTICULARES AFINES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUÉ PENA DA QUE DONDE NACIÓ ACCIÓN NACIONAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y DONDE MÁS ENRAIZADO HA ESTADO EN SAN PEDRO ES DONDE HOY SE DOCUMENTA MÁS CORRUPCIÓN, DONDE SE DOCUMENTAN MÁS ILÍCITOS. QUÉ PENA DA, PORQUE LES URGE ALLEGARSE DE RECURSOS, GUARDADITOS, Y USTEDES SABEN PARA QUE SE HACEN ESTOS GUARDADITOS. QUÉ PENA POR UNA RAZÓN MUY IMPORTANTE, SAN PEDRO EL MUNICIPIO MÁS SEGURO Y RESULTA QUE NO LO ES, SAN NICOLÁS EL MUNICIPIO CON MÁS TRANSPARENCIA Y RESULTA QUE DUPLICAN NÓMINAS. ENTONCES COMPAÑEROS, YO CREO QUE HAY QUE SER MUY CONGRUENTES, HACE UN RATO SE HABLÓ DE UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y CASI LO CRUCIFICARON AQUÍ, CASI LO SENTENCIARON Y YA. QUÉ FALTA DE CONGRUENCIA DE NO ACEPTAR CUANDO MENOS LA MÁS MÍNIMA CRITICA A UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE ESTÁ DUPLICANDO GASTOS Y QUE LO ESTÁ HACIENDO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS, VENGAN DE DONDE VENGAN SON RECURSOS PÚBLICOS, Y PENA LES TIENE QUE DAR EL COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS FEDERALES EN LA CÁMARA FEDERAL, LUIS ALBERTO VILLARREAL “*EL REY DE LOS MOCHES*”. ES CUANTO COMPAÑERO, SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD APOYA LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO SERNA, SÓLO EN LA SEGUNDA PARTE, ES DECIR NOSOTROS ESTAMOS EN CONTRA DE PRIVATIZAR LA FUNCIÓN PÚBLICA, PERO NO PODEMOS DESAPARECER UNA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, NO TENEMOS AUTORIDAD, NI LEGALMENTE, NI JURÍDICAMENTE. ENTONCES, APOYAMOS LA PARTE QUE TIENE QUE VER CON QUE LA AUDITORÍA EFECTIVAMENTE LE PONGA LUPA A LA CONTRATACIÓN DE LOS 120 TRABAJADORES, EL GASTO QUE SE HACE POR FUERA DE LA NÓMINA MUNICIPAL ¿VERDAD?, EN EL PAGO, AHÍ ESTAMOS DE ACUERDO LA AUDITORÍA AUDITE A FONDO ESOS DINEROS, PERO EN LA OTRA PARTE DE LA DESAPARICIÓN, NO; SI EL COMPAÑERO DECIDE, ACEPTA QUE DESAPAREZCA LA PRIMERA PARTE LO APOYAMOS EN LA SEGUNDA, SINO NUESTRO VOTO SERÍA EN ABSTENCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SI DIPUTADO PRESIDENTE QUE PASE A COMISIONES PARA DISCUTIR MÁS PROFUNDAMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE: “PARA QUE NO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “BUENO A LO MEJOR PUEDE SALIR MÁS EN LO PROFUNDO DEL ALMA DE ESTOS SEÑORES, PERO BUENO”.

C. PRESIDENTE: “**PASA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XVIII**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SISTEMA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PAÍS DESAFORTUNADAMENTE HA VENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PERDIENDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA. UN ESTUDIO REALIZADO RECIENTEMENTE POR ENFOQUE INDICA QUE MÁS DE LA MITAD DE LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS POR

PERSONAJES CERCANOS AL GOBIERNO EN TURNO, Y QUE LA MAYORÍA NO HAN LOGRADO MODIFICAR LAS PRÁCTICAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE ELLOS MISMOS IDENTIFICAN COMO LAS PRINCIPALES VIOLADORAS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. LA MAYORÍA DE LOS LLAMADOS “OMBUDSMAN” ESTATALES HAN SIDO EX FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, EX AUTORIDADES ELECTORALES, EX DIRIGENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE ALGUNAS DE ESTAS PERSONAS QUE HAN SIDO ACUSADAS PÚBLICAMENTE DE ABUSOS TALES COMO EL USO IRREGULAR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, AGRESIONES FÍSICAS E INCLUSO HOSTIGAMIENTO SEXUAL. EL ESTUDIO REVELÓ QUE PESE A LOS ESFUERZOS POR PARTE DE LAS COMISIONES ESTATALES, NO SE HA LOGRADO MODIFICAR LOS ABUSOS QUE LAS AUTORIDADES LOCALES COMETEN EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA. LOS INFORMES DETALLAN QUE LAS DEPENDENCIAS CON MÁS DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES FUERON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES. SEGÚN EL ANÁLISIS REALIZADO, LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON LA SALVAGUARDA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RECLUSAS Y LAS RESPONSABLES DE BRINDAR SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN SON LAS QUE MÁS QUEJAS RECIBEN A NIVEL LOCAL; MIENTRAS QUE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS, LAS RETENCIONES ILEGALES, LA NEGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y LOS ABUSOS DE AUTORIDAD SON LAS

AGRESIONES QUE LAS AUTORIDADES COMETEN CON MAYOR FRECUENCIA. ES POR ELLO QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A ESTE IMPORTANTE ORGANISMO, EN BUSCA DE GARANTIZAR SU LEGITIMIDAD, CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA. Y ES QUE HAN PASADO YA SEIS AÑOS Y EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN ESTÁ INCOMPLETO, TIENE SEIS LUGARES QUE NO HAN SIDO OCUPADOS POR VARIOS AÑOS. ENTRE LAS FACULTADES QUE ESTE IMPORTANTE ÓRGANO TIENE HACIA EL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SE ENCUENTRA EL DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN; OPINAR SOBRE EL PROYECTO DE INFORME ANUAL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO; PEDIR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O HAYA RESUELTO LA COMISIÓN; TRANSMITIR A LA COMISIÓN EL SENTIR DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL TRABAJO DE LA MISMA; CONOCER EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL. COMO ES DE APRECIARSE LA FALTA DE INTEGRANTES A ESTE CONSEJO, PUDIERA CONLLEVAR A IMPORTANTES IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE RIGE A LA INSTITUCIÓN, LA CUAL ESTABLECE QUE EN LAS REUNIONES DEBEN DE ESTAR PRESENTES CUANDO MENOS SEIS CONSEJEROS, Y NO CUATRO COMO SUCEDE

ACTUALMENTE. LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 5º SEÑALA QUE: *“LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE INTEGRARÁ CON: UN CONSEJO, UN PRESIDENTE, HASTA TRES VISITADORES QUE AUXILIARÁN A ÉSTE Y LO SUSTITUIRÁN EN SUS AUSENCIAS, UNA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASÍ COMO EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE NECESITE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES”*. ASÍ MISMO EN SU ARTÍCULO 16, MANIFIESTA: *“EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO, INTEGRADO POR DIEZ PERSONAS, ADEMÁS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE GOCEN DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA SOCIEDAD Y QUE SE HAYAN SIGNIFICADO POR SU INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIUDADANOS MEXICANOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y CUANDO MENOS SIETE DE ELLOS NO DEBERÁN OCUPAR NINGÚN CARGO O COMISIÓN COMO SERVIDORES PÚBLICOS”*. DEBE DESTACARSE QUE LAS FALTAS DEFINITIVAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SERÁN MOTIVO DE NUEVO NOMBRAMIENTO, ASÍ MISMO QUE CADA AÑO DEBERÁ SER SUSTITUIDO EL MIEMBRO DEL CONSEJO DE MAYOR ANTIGÜEDAD, A EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE, TAL COMO SE EXPRESA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE CONFORME A LO

ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, A FIN DE QUE EL CONGRESO TENGA A BIEN REALIZAR LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ: “POR LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA CIUDADANO PRESIDENTE, LE SOLICITÓ QUE SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO. COMPAÑEROS, ES BIEN IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS TENGA BIEN OPERANDO UN CONSEJO CIUDADANO, ASÍ LO ESTIPULA LA LEY, YA VAN MÁS DE SEIS AÑOS QUE ESTE CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTÁ INCOMPLETO. ENTONCES, POR ESO LA LEY DICE QUE EL GOBERNADOR TIENE QUE DESIGNARLOS Y NOSOTROS COMO CONGRESO RATIFICARLOS. ENTONCES, POR ESO LA IMPORTANCIA Y PONER A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: TOMO AQUÍ ESTA TRIBUNA PARA MOSTRARME A FAVOR,

SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO PACO TREVIÑO, POR LA IMPORTANCIA, LA IMPORTANCIA QUE REALMENTE QUE TIENE TODA INSTITUCIÓN CUENTE CON UN CONSEJO, CON UN CONSEJO QUE SEA UN CONTRAPESO A LAS DECISIONES Y QUE ADEMÁS PUEDA **CONCENSAR** Y LLEGAR A HACER ESAS REFLEXIONES IMPORTANTES CUANDO SE TOMAN DECISIONES IMPORTANTES. ES IMPORTANTE COMUNICARLES QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS ESTA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PRECISAMENTE OPERA SIN UN CONSEJO, ES DECIR EL CONSEJO ESTÁ FORMADO ACTUALMENTE CON CUATRO PERSONAS, ES DECIR SIN QUORUM Y ÉSTO DA PIE A QUE LAS DECISIONES SE TOMEN DE MANERA UNILATERAL. EL AÑO PASADO PRECISAMENTE NOS ENTERAMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE SE FORMÓ UNA MEDALLA, UNA MEDALLA CON EL NOMBRE DE UNA MINISTRA AQUÍ EN NUEVO LEÓN PARA DAR UN PREMIO A QUIENES EN NUEVO LEÓN SE HAYAN RECONOCIDOS PRECISAMENTE O DESTACADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; FUE MUY LAMENTABLE DARNOS CUENTA QUE EL NOMBRE QUE LLEVA ESA MEDALLA ES DE UNA MINISTRA QUE RESPETAMOS MUCHO, PERO SU IDEOLOGÍA ES A FAVOR DEL ABORTO, Y EVIDENTEMENTE ESA MEDALLA, UNA PERSONA QUE LLEVA LA MEDALLA DE DERECHOS HUMANOS TIENE QUE SER ANTES QUE NADA DEFENSORA DE LA VIDA, DE LOS MÁS INDEFENSOS COMO SON LOS NO NACIDOS. ÉSTO NOS LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN EL AÑO PASADO, Y PRECISAMENTE CUANDO CUESTIONAMOS A LA PRESIDENTA

DE LA COMISIÓN NOS DIJO, REALMENTE NOS DIMOS CUENTA, NOS DIJO ES QUE EL CONSEJO TIENE QUE ELEGIR ESTAS DECISIONES, PERO EFECTIVAMENTE NO TENÍAN QUORUM; Y FALTÓ INVESTIGACIÓN PARA DAR EL NOMBRE A TAN RECONOCIDA PRESEA, Y PIENSO YO, PENSAMOS MUCHAS PERSONAS QUE ES UN DESATINO HABERLE OTORGADO A ALGUIEN QUE NO SE DESTACA POR DEFENDER EL DERECHO A LA VIDA. ENTONCES, ES IMPORTANTÍSIMO DE VERDAD APOYAR ESTA SITUACIÓN, HAY QUE FORTALECER A ESTE ORGANISMO PARA GARANTIZAR SU LEGITIMIDAD, PARA GARANTIZAR SU TRANSPARENCIA, YO LES HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, ME PARECE QUE MUCHOS DE USTEDES COINCIDEN CON ESTE PUNTO DE VISTA DE QUE LA INSTITUCIÓN, EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES UNA DE LAS INSTITUCIONES MAS DELICADAS DE NUESTRO ESTADO, ES MUY IMPORTANTE REALMENTE QUE SE TOME CARTAS EN EL ASUNTO, PORQUE AHÍ LLEGAN LAS *GENTES* MAS DESESPERADAS, AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN OTRA SALIDA MAS QUE RECURRIR A DERECHOS HUMANOS PARA QUE LOS AYUDEN CUANDO YA SE SIENTEN DESAMPARADOS. OJALÁ REALMENTE QUE EL GOBERNADOR CON TODO RESPETO LE PEDIMOS QUE NOMBRE A ESTE CONSEJO, QUE LO COMPARTA CON NOSOTROS PARA QUE HAYA YA UN EQUILIBRIO EN ESTA COMISIÓN Y SE TOMEN DECISIONES REALMENTE COLEGIADAS, REALMENTE DECISIONES EN CONJUNTO CON PERSONAS QUE SE HAN AVOCADO AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE DE VERDAD ESTE PUNTO DE ACUERDO, OJALÁ QUE LO

VOTEMOS A FAVOR, PORQUE NO ES POR EL BIEN DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE UNA O DE DOS *GENTES*, ES POR EL BIEN DE TODO NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO DE LAS PERSONAS MÁS ABANDONADAS QUE SON QUIENES RECURREN NORMALMENTE A DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTINEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ES PROPIAMENTE EN CONTRA SEÑOR PRESIDENTE, MAS BIEN ES EL SENTIDO DE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN, PORQUE DEFINITIVAMENTE, AUNQUE ES UNA FACULTAD QUE LE COMPETE AL CONGRESO RESOLVER ESTE TIPO DE PROPUESTAS, O BUENO, NO HAY UN PLAZO PERENTORIO PARA PRESENTARLAS TAMPOCO. YO CREO QUE LA INSTITUCIONALIDAD DE UN ÓRGANO COMO DE DERECHOS HUMANOS DEBE TENER TAMBIÉN SU RESPETO Y ALEJAR UN POQUITO, O DEJAR A UN LADO LAS POSICIONES DE IDEOLOGÍA PARTIDISTA, LO ACABA DE COMENTAR MI COMPAÑERA, QUIEN YO RESPETO, PERO UNA DE LAS QUEJAS ES, PORQUE SE LE DIO UN RECONOCIMIENTO DE UNA MINISTRO QUE NO PIENSA COMO EL GRUPO MAYORITARIO, DENTRO DE LA FILOSOFÍA DEL GRUPO MAYORITARIO, SIN EMBARGO, TIENE MÉRITO DENTRO DEL ÁMBITO JURÍDICO PARA RECIBIR UN RECONOCIMIENTO COMO EL QUE SE LE DIO. AHORA, EN CUANTO AL QUORUM DE TRABAJO EN LA REUNIÓN DE COMPARECENCIA QUE

TUVIMOS CON LA LICENCIADA MINERVA, PUES ELLA EXPLICABA SI REALMENTE FALTABA ESA CONFORMACIÓN PLENA DEL CONSEJO, PUES HABÍA UNA SEGUNDA OPCIÓN DE TRABAJAR QUE ERA CON LO QUE SI ESTUVIERAN PRESENTES Y EN BASE A ESO SE TOMARON LAS DECISIONES QUE YA SE HAN MENCIONANDO. NO QUIERO POLITIZAR O ENTRAR A UN DEBATE ESTÉRIL EN ESTE TEMA, NADA MAS MANEJAR ESTA POSICIÓN DE PORQUE SERÁ MI VOTO EN ABSTENCIÓN EN CUANTO A ESTE EXHORTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO AL PLENO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES YA NO IBA A SUBIR, PERO COMO SUBIÓ JOSÉ JUAN EN CONTRA PARA DECIR QUE VA A VOTAR EN ABSTENCIÓN, YO SUBO PARA PEDIRLE QUE RECONSIDERE SU POSTURA. ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO HAY QUE ENTRAR EN OTROS TEMAS DE IDEOLOGÍAS O DE PERSONALIDADES QUE SE MENCIONARON AQUÍ. EL FONDO CREO QUE ES LO CORRECTO Y ES LO QUE YO VENGO APOYAR QUE ES LO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO TREVIÑO, QUE ES SOLICITARLE UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA QUE HAGA LA PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS QUE ESTÁN FALTANDO YA DESDE HACE TIEMPO, CUANDO INVITAMOS A ESTE CONSEJO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELLA DIJO QUE HABÍA CINCO POR YA VARIOS AÑOS ÚNICAMENTE EN LUGAR DE DIEZ QUE INCLUSO YA HABÍA

CUATRO PORQUE YA EN ESTE AÑO HABÍA DEJADO DE PARTICIPAR TAMBIÉN OTRA DE LAS CONSEJERAS. ENTONCES, AUNQUE SOMOS RESPETUOSOS DEL ÓRGANO NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA CRITICA A LA COMISIÓN, LA COMISIÓN YA LE SOLICITÓ Y AQUÍ NOS MOSTRÓ UN OFICIO DE HACE MUCHO TIEMPO AL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE ES EL QUE HACE LA PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS, ENTONCES ES UN EXHORTO RESPETUOSO AL GOBERNADOR PARA LLENAR ESTE HUECO QUE ESTÁ EN ESTE CONSEJO QUE PUEDE CONTRIBUIR DE MANERA MUY PROPOSITIVA AL DESEMPEÑO Y A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. ENTONCES, YO SI LE PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DEL PRI QUE LO ENTIENDAN NO COMO UNA CRITICA, NI UN GOLPETEO AL GOBERNADOR, QUE LO VEAN COMO LO QUE ES, ES UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE SE REPONGA UN ÓRGANO DEL ESTADO QUE ESTÁ INCOMPLETO. OJALÁ QUE VOTEN CON NOSOTROS A FAVOR, NO ES UN GOLPE A SU GOBERNADOR, NO LO VEAN ASÍ Y ES UNA COSA DE SENTIDO COMÚN Y DE NECESIDAD, OJALÁ QUE VOTEN CON NOSOTROS Y NO SE ABSTENGAN EN UNA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE PRECISAMENTE DE VELAR PORQUE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO ESTÉN COMPLETOS Y FUNCIONANDO. OJALÁ QUE VOTEN A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “YO SOLAMENTE COMPAÑEROS UN MUY BREVE COMENTARIO

QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE AQUÍ SE HA DICHO, UN POQUITO DE QUE DEFENDER LA VIDA ES UNA IDEOLOGÍA, A MI ME PARECE QUE NO ES UNA IDEOLOGÍA, LA VIDA ES LO MÁS GRANDE QUE HAY, LO MAS SAGRADO, ES UN DERECHO DEFENDER LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS. YO LO DIGO CON TODO RESPETO A LOS QUE ACABAN DE DECIR QUE ES UNA IDEOLOGÍA, PUES YO SIENTO QUE AHORITA LA SITUACIÓN QUE VIVE MÉXICO, QUE VIVE EL MUNDO, PERO SOBRE TODO EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRO ESTADO EN DONDE YA NO, LA VIDA YA PERDIÓ SU VALOR, ESTAMOS VIVIENDO EN UN MUNDO LLENO DE VIOLENCIA DE CRÍMENES. CADA DÍA SALEN MÁS PERSONAS EJECUTADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y YA NI SIQUIERA NOS ASOMBRAMOS, ES PRECISAMENTE, PORQUE YA EL VALOR DE LA VIDA NO LO ESTAMOS TOMANDO EN CUENTA. DEFENDER LA VIDA NO ES UNA IDEOLOGÍA ES UN DERECHO, UN DERECHO HUMANO, ES EL DERECHO MÁS GRANDE Y MÁS SAGRADO QUE TIENEN LAS PERSONAS SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON TODO RESPETO, DECIR QUE EL TEMA DEL ABORTO, PORQUE HAY QUE DECIRLO POR SU NOMBRE, ES UN TEMA POLÉMICO, UN TEMA POLÉMICO PARA TODAS LAS LEGISLATURAS, EMPEZANDO POR LA FEDERAL, PARA TODOS

LOS ESTADOS, PARA LOS MISMOS PARTIDOS, PERO CREO QUE HAY QUE DARLE EL NOMBRE CORRECTO A CADA UNA DE LAS COSAS, Y CREO DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO ACÁ NO ERA PRECISAMENTE DEL DERECHO A LA VIDA, SINO ERA DEL TEMA DEL ABORTO. CREO QUE HACIENDO ESTA ACLARACIÓN QUEDA TOTALMENTE CLARO CUAL ERA LA INTENCIONALIDAD MANIFIESTA DE LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR. Y BUENO, EL TEMA DEL ABORTO AFORTUNADAMENTE ES ALGO QUE NOSOTROS NO HEMOS LOGRADO TENER CONSENSO PARA TRATAR PERO TAL VEZ ALGUNA LEGISLATURA EN SU MOMENTO LE CORRESPONDA. COMO QUIERA LO QUE QUEREMOS DECIR ES, QUE NO ES TEMA, NO ES TEMA EN ESTE ASUNTO. ERA LO QUE QUERÍAMOS ACLARAR”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, PORQUE SE HIZO REFERENCIA A LA INTERVENCIÓN QUE YO TUVE EN TRIBUNA. EN NINGÚN MOMENTO ESTUVE EN CONTRA DEL DERECHO A LA VIDA, NADA MAS ARGUMENTÉ SOBRE UN HECHO QUE COMENTÓ EN SU INTERVENCIÓN LA DIPUTADA ¿VERDAD? DE MANERA PERSONAL, PERO DIGO, NO SE ACREDITÓ, NI SE AVALÓ QUE ESTUVIÉRAMOS EN CONTRA DE ESTE DERECHO EN NINGÚN MOMENTO. DE HECHO EL COMPAÑERO DIPUTADO ESTUVIMOS PLATICANDO SOBRE ESE TEMA HACE RATO, Y DE CÓMO TRABAJAR PARA FORTALECER ESTE

TIPO DE DERECHOS A NIVEL CONSTITUCIONAL CON PACO TREVIÑO. ENTONCES, NADA MAS QUIERO DEJAR ASENTADO QUE EN NINGÚN MOMENTO ARGUMENTÉ ESTAR EN CONTRA DE ESTE DERECHO”.

C. PRESIDENTE: “QUEDA ASENTADO DIPUTADO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EL CUAL MANIFESTÓ CEDER SU TURNO AL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADAS, DIPUTADOS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN ATENCIÓN A UN PLANTEAMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL UN ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL DEDICADO AL CUIDADO DE LOS PACIENTES CON EPILEPSIA, ESTA ASOCIACIÓN CIVIL SE LLAMA: “EPILEPSIA EN TUS MANOS”, EN RAZÓN DE QUE ELLOS HICIERON PRESENCIA EN LAS GALERÍAS DE ESTE CONGRESO EL AÑO PASADO, BUSCANDO HACER CONCIENCIA SOBRE ESTA ENFERMEDAD, NOSOTROS COMO PARTIDO DEL TRABAJO NOS QUEREMOS MANIFESTAR EN TORNO A LAS INQUIETUDES DE ESTE ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL. EFECTIVAMENTE, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD VIENE TRABAJANDO DESDE HACE VARIAS DÉCADAS PARA HACER CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EMPRENDIENDO ACCIONES PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE PADECEN DE EPILEPSIA. LA EPILEPSIA ES UNA ENFERMEDAD QUE SE ORIGINA POR UNA ACTIVIDAD CEREBRAL DE FRECUENCIA ANORMAL EN LA PROPIA ACTIVIDAD DEL CEREBRO, LO CUAL PROVOCA

CONVULSIONES O ATAQUES QUE TIENDEN A HACER EN ALGUNOS CASOS CUANDO NO ESTÁ CONTROLADA REPETITIVOS. SON CUADROS QUE TODOS ALGUNA VEZ HEMOS VISTO, QUE TIENE UN EFECTO DEVASTADOR SOBRE LAS PERSONAS, AUNQUE SEA DE MANERA TEMPORAL. ESTA ENFERMEDAD PUEDE PRESENTARSE A CUALQUIER EDAD, NO HAY LIMITE DESDE LOS PRIMEROS AÑOS HASTA LOS ADULTOS MAYORES PUEDEN PADECERLO. ESTOS PACIENTES VEN SU VIDA LIMITADA Y EN MUCHAS OCASIONES SON OBJETO DE DISCRIMINACIÓN, DE PREJUICIOS, EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y LABORAL INCLUSO EN EL ÁMBITO FAMILIAR, DE ALGUNA FORMA SE LES TIENE ESTIGMATIZADOS. EN VIRTUD DE QUE 4 DE CADA 100 PERSONAS VAN A TENER POR LO MENOS UNA CRISIS DE EPILEPSIA EN EL CURSO DE SU VIDA, LA ASOCIACIÓN CIVIL “EPILEPSIA EN TUS MANOS” LOGRÓ QUE LA LEGISLATURA PASADA APROBARA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA DEL TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE QUE EMPRENDAN ACCIONES PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A QUIENES SUFREN ESTA ENFERMEDAD EN NUEVO LEÓN. MUY POCO SE HA AVANZADO HASTA LA FECHA, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN NUEVO LEÓN EL 0.5% DE LA POBLACIÓN PADECE PROBLEMAS EPILÉPTICOS, PERO EN MÉXICO MÁS DE 1 MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS SUFREN ESTA ENFERMEDAD Y DE ELLOS EL 75% SON JÓVENES MENORES DE 15 AÑOS. POR ELLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPALDAMOS EL EXHORTO PROMOVIDO HACE ALGUNOS AÑOS, PERO

CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE DEBE REITERAR PARA QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A CUIDAR LOS PACIENTES CON EPILEPSIA. EN PARTICULAR, CREEMOS QUE EL SECRETARIO DE SALUD, EL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, DEBE PROCURAR QUE A CADA PACIENTE QUE PADEZCA ESTA ENFERMEDAD TENGA ASEGURADO SU PAQUETE DE MEDICAMENTOS, CON LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA MANTENER CONTROLADO ESTE PADECIMIENTO. ADEMÁS, AUTORIZAR CON SU FIRMA Y SELLO LA CREDENCIAL, ES LO QUE ESTAMOS AQUÍ PLANTEANDO DE MANERA CENTRAL QUE SE AUTORICE EL PORTE DE UNA CREDENCIAL ESTATAL DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES CON EPILEPSIA. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE LE CORRESPONDA EN ALGÚN MOMENTO ATENDER UN PACIENTE CON CRISIS CONVULSIVA O ATAQUES EPILÉPTICOS, PUEDA IDENTIFICAR Y DE INMEDIATO DE QUE PROBLEMA SE TRATA. CONSIDERAMOS QUE TAMBIÉN ES ASUNTO DEL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA AURORA CAVAZOS, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA LIC. MINERVA MARTÍNEZ QUIENES DEBEN REFORZAR ENTRE LOS DIRIGENTES PATRONALES Y SINDICALES, ENTRE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS TAMBIÉN PÚBLICAS LAS MEDIDAS PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE ACTUALMENTE PADECEN LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD. POR TODO LO

ANTERIOR SOLICITAMOS A LA LEGISLATURA EN CURSO LA SETENTA Y TRES, QUE EN FORMA RESPETUOSA Y URGENTE NOS DIRIJAMOS AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL MARTÍNEZ; AL SECRETARIO DEL TRABAJO, HÉCTOR MORALES RIVERA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MINERVA MARGARITA MARTÍNEZ, COORDINARSE PARA QUE COORDINÁNDOSE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA ATENDER LA EPILEPSIA Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y ESCOLAR, ASÍ COMO PARA EXPEDIR LA CREDENCIAL ESTATAL DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PACIENTES CON EPILEPSIA. COMO ES UN ASUNTO MUY SENCILLO, MUY ELEMENTAL, NOSOTROS SI Y BUENO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SI LES SOLICITAMOS ENCARECIDAMENTE SU VOTO, QUE NO TIENE OTRO PROPÓSITO MAS QUE EL DE FAVORECER UN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HOY ES ESTIGMATIZADO Y QUE HOY REQUIERE DE NUESTRO APOYO. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LA VERDAD ES QUE ESTA LEGISLATURA ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, ES DONDE MÁS ECO SE HA HECHO PARA TRAER AQUÍ A TRIBUNA LOS DIFERENTES PROBLEMAS DE

SALUD Y SOBRE TODO AQUELLAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, O ENFERMEDADES HUÉRFANAS COMO LE LLAMAN EN EL SECTOR SALUD Y QUE MUCHAS DE ELLAS, UNA GRAN CANTIDAD DE ELLAS, DE LAS 120 QUE ESTÁN CATALOGADAS, ¿SI? MUCHAS LA MAYORÍA NO SON ATENDIDAS POR NINGÚN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, ES DECIR ESTÁN FUERA DEL SEGURO POPULAR. ESOS PROBLEMAS QUE LA GENTE PADECE EN ESTE CASO DE LA EPILEPSIA COMO LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, COMO EN LOS CANCERES, COMO LA DIABETES Y MUCHOS MAS, SON ENFERMEDADES COMPAÑEROS QUE LA VERDAD HEMOS VENIDO DANDO SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DEL 2014, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA EL GOBIERNO DEL ESTADO DEJE UNA PARTIDA CONSIDERABLE, COMPAÑEROS, SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PRIMER HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL PAÍS, QUE ATIENDA ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. COMPAÑEROS, NO DEBEMOS DE PERDER LA MIRA, PORQUE YA HAN VENIDO MUCHOS GRUPOS AQUÍ EN LAS GALERÍAS A SOLICITAR SU ATENCIÓN, Y NOSOTROS TENEMOS QUE IR HILVANANDO LA PROPUESTA PARA QUE ESTA GENTE TENGA ATENCIÓN DEBIDA, PORQUE NO SOLAMENTE ES LA ENFERMEDAD EN SI MISMA DE LA PERSONA QUE LA PADECE, SINO EN TODO EL ENTORNO QUE LA RODEA, SUFRE DEMASIADO TODA LA FAMILIA QUIEN TIENE TODOS LOS FAMILIARES, QUE TIENEN EN EL SENO DE LA MISMA UNA PERSONA CON ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, ES

DECIR ABARCA TODO EL ENTORNO FAMILIAR Y LE REBOTA A OTRAS MUCHAS PERSONAS QUE AYUDAN O APOYAN DE CIERTA MANERA A ESA GENTE QUE PADECE ESE TIPO DE ENFERMEDADES. POR ELLO, HAY QUE SER SENSIBLES COMPAÑEROS, SENSIBLES E HILVANAR ESTA PROPUESTA PARA QUE AHORA EN LA DISCUSIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO DEL PAQUETE FISCAL 2014. PODAMOS, CONVENCER A LA GENTE DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL EJECUTIVO PARA QUE EMPECEMOS A CONSTRUIR COMPAÑEROS ESE PRESUPUESTO SIN SUFICIENTE QUE NECESITAMOS PARA ATENDER EN LA PREVENCIÓN, EN LA ATENCIÓN, LA ALIMENTACIÓN, LAS TERAPIAS, LA PSICOLOGÍA TODO LO QUE IMPLICA LA ATENCIÓN A UNA ENFERMEDAD COMO DE ESTE TIPO, O COMO EL QUE ACABA DE MENCIONAR EL COMPAÑERO GUADALUPE RODRÍGUEZ, EN EL ASUNTO DE LA EPILEPSIA. COMPAÑEROS ME PARECE QUE ES JUSTO Y OPORTUNA LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO Y POR LO TANTO LES PIDO A TODOS USTEDES QUE APOYEN ESTE EXHORTO QUE EL COMPAÑERO ESTÁ HACIENDO A TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SECTOR SALUD, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA COORDINADA Y SE LE DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, A LOS FAMILIARES QUE TIENEN EN SU SENO GENTE ENFERMA CON EPILEPSIA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS. NO CABE DUDA QUE EXISTEN UN TIPO DE ENFERMEDADES COMO ES LOS PACIENTES QUE TIENEN EPILEPSIA, Y EFECTIVAMENTE PUEDEN SER DE MÚLTIPLES CAUSAS, PUEDEN SER SECUNDARIAS, ALGUNA TUMORACIÓN, PUEDEN SER ALGUNOS FOCOS QUE SE PRODUCEN A NIVEL CEREBRAL DE UNA HIPEREXITABILIDAD, DE TODO NUESTRO SISTEMA NEUROLÓGICO, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ESTE TIPO DE PERSONAS QUE TIENEN ESTE PADECIMIENTO, PUEDAN TENER UN TRATAMIENTO ADECUADO, CORRECTO, QUE SE ESTE CUANTIFICANDO, QUE SE TENGA TODO LO NECESARIO PARA QUE NO SE PIERDA EL CONTROL, PORQUE ESA ES LA GRAN RAZÓN POR LA QUE SON DISCRIMINADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, Y SIGNIFICAN EN OCASIONES O PARA LAS EMPRESAS SON RIESGOS QUE PUDIERAN ELLOS PRESENTAR. PERO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SOLICITANDO MI COMPAÑERO DE COLOCAR O DE HACER UNA CREDENCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE PACIENTES, PUES OBVIO QUE TE DA A TI COMO CIUDADANO Y QUE LO ENCUENTRAS A ESE PACIENTE, TENER UNA OPORTUNIDAD DE SABER QUÉ ES EL PROBLEMA O LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE ESTE PACIENTE. Y NO ME CABE DUDA QUE REQUIERE NO SÓLO DE ESA ACCIÓN, PUDIERA SER LA PRIMERA ACCIÓN DE MUCHAS, PORQUE HOY POR HOY ENTENDEMOS QUE TODOS LOS MANEJOS MULTIDISCIPLINARIOS Y TODA LA ESTRATEGIA QUE SE REQUIERE PARA ATENDER INTEGRALMENTE A ESTE TIPO DE PACIENTES, PUES REQUIEREN DE UN PRESUPUESTO, UN PRESUPUESTO QUE DEBE DE SER ETIQUETADO, QUE

DEBE DE SER ESPECÍFICO PARA PODER ATENDER ESTE GRUPO DE PACIENTES, DE UNA MANERA MULTIDISCIPLINARIA. ES POR ESO QUE EL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO GUADALUPE, DEL PARTIDO DEL TRABAJO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES VENGO A MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y A SUMARME A TODOS LOS COMENTARIOS YA VERTIDOS EN ESTE TRIBUNA, PERO YO QUISIERA PROPONERLE TAMBIÉN AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE NO NOS QUEDEMOS NADA MAS EN UN EXHORTO DE CAMPAÑA, SINO TAMBIÉN VAMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN QUE ÉL PRESIDE, QUE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA CONOCER CUÁL EL LA SITUACIÓN ACTUAL A NIVEL NORMATIVO DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES, PORQUE A MI TAMBIÉN ME HA TOCADO RECIBIR A DISTINTAS ORGANIZACIONES Y VISITARLAS, UNA DE ELLAS ES UNA ORGANIZACIÓN LLAMADA: “INGENIUM” QUE ESTÁ EN SAN PEDRO, QUE ATIENDEN PROBLEMAS DE ENFERMEDADES PSICOLÓGICAS, NO NADA MAS EPILEPSIA, SINO OTRO TIPO DE CUADRO CLÍNICOS, EN LOS CUALES NO QUIERO ENTRAR EN NOMBRES, PORQUE NO SOY ESPECIALISTA EN ESE TEMA, PERO CREO QUE VALE LA PENA HACER UN ESFUERZO ABRIRNOS A LA COMUNIDAD Y ASOCIACIONES CIVILES QUE

BRINDAN ATENCIÓN A ENFERMOS CON ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS MUY PARTICULARES Y QUE SABEMOS NO ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL CATALOGO DE ENFERMEDADES CRITICAS O ENFERMEDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA. YO QUISIERA HACERLE FORMALMENTE LA PROPUESTA AL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ SI ACEPTA UN SEGUNDO PUNTO EN ESTE ACUERDO PARA QUE SE ABRAN MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD E INVITAR A TODAS ESTAS ORGANIZACIONES PARA ESCUCHARLOS Y VER CUÁL ES EL CAMPO DE OPORTUNIDAD DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA PODER HACER VALER SU VOZ TAMBIÉN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿ACEPTA LA PROPUESTA QUE LE SOLICITÓ EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO?”.

C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “SI LA CONSIDERAMOS TOTALMENTE JUSTIFICADA, OPORTUNA Y CORRECTA”.

C. PRESIDENTE: “LA ACEPTA, SE AÑADE COMO UN NÚMERO SUBSECUENTE. ES ACEPTADA LA PROPUESTA. NADA MAS LE PEDIRÍA AL DIPUTADO JOSÉ GUAJARDO SI ME LA PUEDE HACER LLEGAR POR ESCRITO PARA TENERLA AQUÍ EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. EL CUAL DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LES RECUERDO QUE HAY COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL DECIMO PISO”.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

